



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: ENERO 27 DEL 2000

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III "Elección de Vicepresidente Constitucional de la República, de conformidad con la preceptuado en el Artículo 174 de la Constitución Política de la República".
- IV "Conocimiento del informe del proyecto de Resolución que concede indulto al ciudadano colombiano, Geovanny Hurtado Viveros, auspiciado por el honorable Rolando Vera Rodas".
- V "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes: Ley de Elecciones, Ley de Régimen Municipal, Provincial y de Descentralización del Estado propuesto por el honorable Tribunal Supremo Electoral".
- VI Clausura de la sesión.

WJ/mtr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CIENTO SETENTA Y TRES

Sesión: MATUTINA ORDINARIA **Fecha:** ENERO 27 DEL 2000

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I Instalación de la sesión.....	5
II Lectura del Orden del Día.....	5
III "Elección de Vicepresidente Constitucional de la República, de conformidad con la preceptuado en el Artículo 174 de la Constitución Política de la República".....	6
INTERVENCION DE LOS HONORABLES:	
CORDERO IÑIGUEZ JUAN.....	7
PROAÑO MAYA MARCO.....	9
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	10
FALQUEZ BATALLAS CARLOS.....	12
DAVILA EGUEZ RAFAEL.....	16
SICOURET OLVERA VICTOR.....	18
POSSO SALGADO ANTONIO.....	21
RON KLEVER ESTANISLAO.....	24
DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO.....	26
PACHECO GARATE EDUARDO.....	28
MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	30
CELI SARMIENTO FRANCISCO.....	33
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO.....	34
BUSTAMANTE VERA SIMON.....	37

Catania



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No.

CIENTO SETENTA
Y TRES

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha:

ENERO 27 DEL 2000

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO.....	40,42
RUIZ ALBAN GABRIEL.....	41
VOTACION NOMINATIVA SOBRE LA ELECCION DE VICEPRE- SIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE LA TER- NA PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITU- CIONAL DE LA REPUBLICA.....	46-61
IV "Conocimiento del informe del proyecto de Resolu- ción que concede indulto al ciudadano colombiano, Geovanny Hurtado Viveros, auspiciado por el hono- rable Rolando Vera Rodas".....	61
INTERVENCION DE LOS HONORABLES:	
VERA RODAS ROLANDO.....	63
LLANES SUAREZ HENRY.....	64
V "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes: Ley de Elecciones, Ley de Régimen Municipal, Provincial y de Descentralización del Estado propuesto por el honorable Tribunal Supre- mo Electoral".....	68
VI Clausura de la sesión.....	82

C. Cantacalles

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección de su Presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las diez horas cinco minutos.-----

En la Secretaria actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.r-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:-----

ADUM LIPARI MIRELLA	DAVILA EGUEZ RAFAEL
AGUAYO AVILES RAFAEL	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AREVALO BARZALLO KAISER	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AZUERO RODAS ELISEO	FAJARDO LARREA MANUEL
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARCIA CEDEÑO FELIX
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BECERRA CUESTA ABELARDO	GONZABAY PEREZ HEINERT
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMON	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CALDERON PRIETO CECILIA	GORDILLO CORDOVA REGINA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GREFA UQUIÑA VALERIO
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	HARO PAEZ GUILLERMO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HURTADO LARREA RAUL
CORDERO ACOSTA JOSE	KURE MONTES CARLOS
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	LANDAZARI CARRILLO GUILLERMO
CORREA AGURTO FREDDY	LEON ROMERO JAIME
CHOUVIN HIDALGO MAGDALENA	LOOR CEDEÑO OTON



[Handwritten signature]

LOPEZ SAUD IVAN	RIVAS PAZMIÑO RAÚL
LOZANO CHAVEZ WILSON	RODRIGUEZ ROJAS DARIO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LLANES SUAREZ HENRY	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	ROGGIERO ROLANDO GALO
MALLEA OLVERA CONCHA	ROMERO CHACON FABIAN
MANCHENO NOGUERA GERMAN	RON KLEVER ESTANISLAO
MAUGE MOSQUERA RENE	ROSETO GONZALEZ FERNANDO
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	RUIZ ALBAN GABRIEL
MENDOZA GUILLEM TITO	SANTOS BARRETO NANCY
MENDOZA TUPIZA VICTOR	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SANCHO SANCHO RAFAEL
MONCAGATTA FARGAS JUAN	SAUD SAUD CARLOS
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MOREIRA REINA MARIO	SERRANO BATALLAS FULTON
MORENO AGUI RUTH	SICOURET OLVERA VICTOR
MORENO ROMERO HUGO	TALAHUA PAUCAR LUIS
NAVEDA GILER MARIA	TORRES TORRES CARLOS
NEIRA MENENDEZ XAVIER	TOUMA BACILIO MARIO
NIETO VASQUEZ ANIBAL	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
NOBOA NARVAEZ JULIO	UGARTE GUZMAN BLANCA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	URIBE LOPEZ FANNY
OJEDA DE VACA GLADYS	VACA GARCIA GILBERTO
ORTIZ CRESPO XIMENA	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
PACHECO GARATE EDUARDO	VASCONEZ SURATY JORGE
PACHECO PINOS OSWALDO	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO	VEGA CONEJO NINA
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VELA PUGA ALEXANDRA
PALMA ORDOÑEZ JUAN	VERA RODAS ROLANDO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VILLACRESES COLMONT LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARADO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
POSSO SALGADO ANTONIO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PROAÑO MAYA MARCO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
QUEVEDO MONTERO HUGO	



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente tomo lista para constatar el quórum, ruego encarecidamente a todos contestar al ser llamados: Diputada Mirella Adum Lipari. Alejandro Aguayo Cubillo. Rafael Aguayo. Vicente Albornoz. Blasco Eugenio Alvarado, presente. Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade Guerra, presente. Káiser Arévalo Barzallo. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo Buenaventura. Leopoldo Baquerizo. Abelardo Becerra. Adolfo Bucaram. Elsa Bucaram. Cecilia Calderón. Hermel Campos. Enrique Camposano. Juan Cantos. Francisco Celi. José Cordero Acosta. Juan Cordero Iñiguez. Fredy Correa. Magdalena Chouvin. Rafael Dávila Egüez. Pascual Del Cioppo. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán-Ballén Cordovez. Jaime Estrada Bonilla. Vicente Estrada. Joaquín Estrella Velín. Carlos Falquez Batallas. Manuel Fajardo, Marcelo Farfán. Fredy Fajardo. Félix García Cedeño. Raúl Gómez Ordeñana, presente. Heinert Gonzabay. Elba González Alava. Carlos González Albornoz. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Guillermo Haro Páez. Estuardo Hidalgo Bifarini. Raúl Hurtado Larrea. Carlos Kure Montes. Guillermo Landázuri. Jaime León Romero. Otón Loor Cedeño, presente. Raúl Iván López Saúd. Wilson Lozano Chávez. Wilfrido Lucero Bolaños, presente. Henry Llanes Suárez. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea. Germán Mancheno. René Maugé Mosquera. Voltaire Medina, presente. Luis Mejía Montesdeoca. Tito Nilton Mendoza. Víctor Mendoza Tupiza, presente. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Juan Pablo Moncagatta, presente. Jorge Montero Rodríguez, presente. Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui. Hugo Moreno Romero. Xavier Neira Menéndez. Aníbal Nieto Vásquez. Julio Noboa Narváez. Mariana Obando. Elizabeth Ochoa, presente. Daniel Ortega. Ximena Ortiz Crespo. Eduardo Pacheco. Oswaldo Pacheco Pinos. Reinaldo Páez Zumárraga. Carlos Alberto Palacios Riofrío, presente. Juan Palma. Miguel Pérez Astudillo. Alvaro Pérez Intriago. Antonio Posso Salgado. Marco Antonio Proaño Maya. Hugo Quevedo Montero, presente. Raúl Rivas Pazmiño, presente. Roberto Rodríguez Guillén. Edgar Iván Rodríguez. Darío Rodríguez, presente. Galo Roggiero Rolando, Fabián

Romero. Kléber Estanislao Ron. Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi Alvarado. Gabriel Ruiz Albán. José Lorenzo Saá. Bolívar Sánchez, presente. Rafael Sancho Sancho, presente. Nancy Santos. Carlos Saud Saud. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Fulton Serrano Batallas, presente. Víctor Hugo Sicouret Olvera, presente. Luis Talahua Paucar. Carlos Torres Torres. Mario Touma Bacilio. Simón Ubilla Bustamante. Blanca Ugarte Guzmán, presente. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García. Anunzziatta Valdez Larrea. Jorge Eduardo Vásquez. Clemente Vásquez. Nina Pacari Vega. Alexandra Vela Puga, presente. Rolando Vera Rodas. Luis Villacreses Colmont. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando. Secretaría constata el ingreso del diputado Carlos Saud Saud, igual tenemos registrada la lista de varios diputados que ingresaron después.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, contestaron a la lista 22 señores diputados. Secretaría General constata el ingreso posterior de los honorables: Raúl Andrade; Fredy Correa; Vicente Estrada; Vicente Albornoz; José Cordero; Daniel Ortega; Mirella Adum; Concha Mallea; Elsa Bucaram; Marco Proaño; Carlos Saud; Joaquín Estrella; Germán Mancheno; Ximena Ortiz Crespo; Pío Oswaldo Cueva; Henry Llanes; Regina Gordillo; Estuardo Hidalgo; Antonio Posso; Valerio Grefa; Káiser Arévalo; Julio Noboa; Carlos Kure; Marcelo Dotti; Juan Cordero; Simón Ubilla; Reinaldo Páez; Wilson Lozano; Enrique Camposano; Magdalena Chouvín; Susana González; Rafael Sancho; Nina Pacari; Miguel Pérez; Alejandro Aguayo; Elba González; Carlos Torres; Leopoldo Baquerizo; Manuel Fajardo; Nancy Santos; Juan Palma; Anunzziatta Valdez; Luis Villacreses; Gladys Ojeda; Francisco Celi; Jaime León; Iván López Saud. Con usted señor Presidente, el honorable Sixto Durán-Ballén, y el ingreso del diputado Mario Touma, 71 honorables diputados en la sala.-----

[Handwritten signature]

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario, les agradecería que ocupen las curules respectivas y a los amigos de la prensa, que por favor se retiren del área de las curules para poder declarar instalada la sesión. Señor Secretario, declaro instalada la sesión, excusas, comunicaciones y Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Disculpe señor Presidente, si me puede repetir su instrucción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Excusas, comunicaciones y Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no hay comunicaciones que deban leerse en esta sala, todos los señores diputados que actúan en esta sesión han sido principalizados y debidamente juramentados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Día jueves 27 de enero del 2000. Sesión Ordinaria Matutina. Orden del Día. 1. Elección del Vicepresidente Constitucional de la República, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 174 de la Constitución Política de la República; 2. Conocimiento del informe del proyecto de Resolución que concede indulto al ciudadano ecuatoriano Geovanny Hurtado Viveros, número 21-411, auspicio del honorable Rolando Vera Rodas; 3. Primer debate del proyecto de Ley reformatoria a las Leyes de Elecciones, Régimen Municipal, Régimen Provincial y de Descentralización del Estado, número 21-334, auspiciado por el Tribunal Supremo Electoral; 4. Segundo debate del proyecto de Ley sobre control de propaganda y gasto electoral, números 20-119 y 20-274, auspiciado por el honorable Marco Proaño Maya y Tribunal Supremo Electoral,

respectivamente". Este el Orden del Día que se propone para esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, está en consideración el Orden del Día. No habiendo inscrito, queda aprobado el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día. "Elección de Vicepresidente Constitucional de la República, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 174 de la Constitución Política de la República". Permítame señor Presidente, informar a usted y a la Cámara, que el señor Presidente Constitucional de la República ha remitido la terna para la elección de Vicepresidente Constitucional de la República, que con su venia me permito leer. "Presidencia de la República. Oficio número 0000090. Quito, 25 de enero del 2000. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 174 de la Constitución Política de la República, pongo a su consideración y del Honorable Congreso Nacional, la terna para designar Vicepresidente Constitucional de la República, integrada por los siguientes ciudadanos: Señor ingeniero Pedro Pinto Rubianes; señor doctor Xavier Muñoz Chávez; señor doctor José Bolívar Castillo Vivanco. Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de consideración distinguida. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración la terna enviada por el señor Presidente de la República. Señor Secretario, sírvase leer el artículo correspondiente de la Constitución, sobre la elección del Vicepresidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la

C. Contreras

República. "Artículo 174. En caso de falta definitiva del Vicepresidente, el Congreso Nacional elegirá su remplazo, con el voto conforme de la mayoría de sus integrantes, de una terna que presentará el Presidente de la República. El Vicepresidente elegido desempeñará esta función por el tiempo que falte para completar el período de gobierno. Cuando la falta sea temporal, no será necesaria la subrogación". Este es el texto del artículo 174, atinente a la elección de Vicepresidente de la República, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer por favor el artículo correspondiente a la votación necesaria, para designar al señor Vicepresidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el propio Artículo 174 de la Constitución establece que el voto a de ser, el voto conforme de la mayoría de los integrantes del Congreso Nacional, entratándose de designación, la ley establece que la votación debe ser obligatoriamente nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración honorables legisladores, la terna que ha sido ya informada por el señor Secretario. Honorable Juan Cordero.-----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: El día de hoy vamos a elegir un Vicepresidente Constitucional de la República, con lo cual se integra de manera constitucional el Poder Ejecutivo en sus máximos representantes. El señor Presidente de la República ha tenido el cuidado y me parece que es un acierto buscar un equilibrio entre las regiones más pobladas del país, y siendo él un distinguidísimo ciudadano guayaquileño, ha integrado una terna con magníficos candidatos, todos dignos de la Vicepresidencia y que hoy uno de ellos será seleccionado para ser Vicepresidente constitucional. Yo quiero a través de usted señor Presidente, exaltar este equilibrio regional, que el señor Presidente constitucional

Cordero Iñiguez

está buscando a través de esta terna. Quiero expresarle también que así como el señor Vicepresidente, hoy Presidente de la República puso un enorme empeño en cumplir la comisión que le dio el Presidente de reconstruir sobre todo la vialidad de la Costa, ahora él, cualquiera de los 3 que asuma, se responsabilice también de lo que sería una reconstrucción de la vialidad de la Sierra y de la Amazonía. Las provincias fundamentalmente del sur del Ecuador, necesitan de una inmediata reconstrucción vial, o rehabilitación vial, porque uno de los temas fundamentales en los que tenemos que ponernos de acuerdo nosotros aquí en el Congreso, es el fomentar la actividad turística, porque todos los países que han tenido grandes problemas han resuelto por lo menos parte de ellos, con gran fomento del turismo, el país tiene muchísimas posibilidades, y también quiero por lo tanto señor Presidente, a través suyo felicitar al actual Presidente constitucional, por haber creado el Ministerio de Turismo y agradecerle por haber puesto a una distinguida ciudadana cuencana, como es la señora Rocío Vásquez. Quiero señor Presidente, expresar a nombre del doctor Xavier Muñoz Chávez, un agradecimiento especial al señor Presidente de la República y personalmente yo como diputado azuayo, como cuencano, también quiero agradecer a nombre de los diputados de esta provincia, por la inclusión del doctor Xavier Muñoz Chávez en la terna. Pero así mismo quiero expresar, puesto que he conversado con el doctor Muñoz Chávez, que él invita a todos los diputados, tanto de nuestra provincia como del país, a unir esfuerzos, a demostrar que estamos dispuestos a trabajar con gran espíritu de unidad y a votar por el primer candidato de la terna, el ingeniero Pedro Pinto Rubianes. Todos los 3 candidatos tienen muchísimos méritos, a Pedro Pinto lo conocemos magníficamente aquí en el Congreso, es nuestro dilecto compañero, ha sido decano de 2 facultades, ha ejercido el Ministerio de Finanzas, en fin, creo que tiene los suficientes méritos para ser un excelente Vicepresidente de la República. El doctor Xavier Muñoz Chávez como todos saben, es uno de los más distinguidos políticos, que ha representado, ha dirigido

Continúa

dignamente a la provincia del Azuay en su calidad de Prefecto y a la ciudad en su calidad de Alcalde por dos ocasiones, estuvo con nosotros en un corto tiempo aquí en esta legislatura, estuvo también anteriormente, pero fue considerado que podía desempeñar las altas funciones de Superintendente de Compañías y ahí le tenemos cumpliendo con responsabilidad esas funciones. Señor Presidente, dejo pues constancia del agradecimiento de los azuayos por la incorporación del doctor Xavier Muñoz Chávez, su petición expresa de que todos por unanimidad de ser posible, elijamos al ingeniero Pedro Pinto Rubianes, como nuestro futuro Vicepresidente Constitucional del Ecuador. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Cuando en agosto de 1996 se empezaba a desbordar los límites de lenguaje y muchos espacios democráticos se inundaban de egoísmo y de odio, aquí en el Congreso Nacional, empezaba a formarse una especie de terrorismo oficial en contra del gobierno constituido. Recordemos señores legisladores, que en un régimen presidencial, el Jefe de Estado tiene deberes, derechos y atribuciones, en un régimen presidencial es el Jefe de Estado el que designa su gabinete y el que envía al Congreso los nombres de ciudadanos para los órganos de control que tiene que elegir el Parlamento, esa es facultad del Jefe de Estado en un régimen presidencial. Aquí señores diputados, señor Presidente, en 1996, cuando se discutían las ternas que envió el ex presidente Abdalá Bucaram Ortiz para que se elijan a los titulares de los órganos de control, aquí desgastamos casi 30 días, porque se cuestionaba el derecho del Jefe de Estado enviar ternas conforme su propia responsabilidad. Y ahí empezó señores diputados, cuando casi pareciendo mercaderes, conmovían al gobierno del presidente Bucaram, sin entender que la democracia se la ejerce gobernando y para gobernar hay que tener autoridad y no se puede tener autoridad pidiendo permiso, ni mirando atrás. En consecuencia señor Presidente,

Continúa

el deber del Congreso Nacional, es elegir al ciudadano, que el Jefe de Estado pone a consideración del Parlamento y si él ha elegido al primero en la terna, el señor ingeniero Pinto Rubianes, esa es voluntad del Presidente y es deber del Congreso Nacional, solamente que hubiera una razón moral o una razón que conmueva, para que el Congreso no tenga responsabilidad en nominarlo, para que no se produzca la elección. En consecuencia señor Presidente, hay decisiones del Congreso Nacional que no deben pasar por la decisión de los partidos políticos, porque son decisiones institucionales y por eso invoco a todos los colegas parlamentarios, que demos una prueba de seriedad, de sensatez, de institucionalidad, eligiendo al primero en la terna, porque esa es la voluntad del Jefe de Estado. Señor Presidente, señores diputados, en estos tiempos que se habla de la globalización económica, de la globalización política, Mario Benedéti dice: "que también lamentablemente debe hablarse de la globalización de la hipocresía y de la frivolidad". Demos pruebas señores diputados, que sí somos capaces de responder a los intereses nacionales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y señores legisladores: De conformidad con el mandato constitucional, corresponde al Congreso de la República, designar al Vicepresidente Constitucional del Ecuador, bajo la consideración de que el anterior Vicepresidente, el doctor Gustavo Noboa Bejarano, ha asumido la Presidencia Constitucional de la República, en razón de las circunstancias que son de dominio del Congreso Nacional y de dominio del país. Señor Presidente, el país, lo vengo señalando en nombre del bloque de Izquierda Democrática, necesita actitudes serias, actitudes responsables, actitudes que sintonicen con lo que el Ecuador está demandando de los parlamentarios, no provoquemos señores legisladores a la opinión pública nacional, que desde hace algún tiempo a esta parte, está cansándose de la actitud de los

legisladores y del Congreso Nacional, en buena medida y en buena parte, aquí hacemos muchos de nosotros esfuerzos porque se destierre las maniobras dentro del Parlamento ecuatoriano, porque demos ejemplo de patriotismo y de honestidad, pero eso parece que no lo quieren entender algunos sectores que apenas pueden, ponen en práctica maniobras de espíritus legislativos enfermos. Señor Presidente, invito una vez más a que seamos capaces de comprender lo que el pueblo espera de nosotros, si no habremos contribuido nosotros mismos a deslegitimar la actuación y el funcionamiento del Parlamento ecuatoriano. El señor Presidente nos ha enviado una terna, que está integrada por ciudadanos respetables, por ciudadanos honestos, por ciudadanos equilibrados y maduros, como son el ingeniero Pedro Pinto Rubianes, por poner un ejemplo, el doctor Xavier Muñoz Chávez, yo creo que el Congreso Nacional debe actuar positivamente y nosotros lo vamos a hacer así, los diputados de la Izquierda Democrática, que sí comprendemos en qué consiste la democracia, que sí comprendemos que no es necesario, que jamás vamos a acudir a las maniobras para conseguir fines políticos, las instituciones tienen que estar dirigidas por ciudadanos que tengan antecedentes limpios, equivocados aquellos que pretenden hacer méritos, cuando todo el país sabe que sus antecedentes no son limpios. Con esas consideraciones, a nosotros a los legisladores de la Izquierda Democrática, nos hubiera gustado votar por un compañero de legislatura, como el ingeniero Pedro Pinto Rubianes, lamentablemente hace 2 o 3 días, él también formó parte del bloque legislativo de la Democracia Popular, que en su mayoría se prestó a la maniobra para sacar injusta e ilegalmente, atropellando todo procedimiento, a 2 compañeros de Congreso, como son el general Paco Moncayo y René Yandún, aceptándoles una renuncia que nunca han presentado señor Presidente, como queda demostrado, eso es obrar con deshonestidad, eso es atropellar la dignidad del Congreso y de los congresistas que tuvieron que salir en esas circunstancias. Por esa razón, nosotros votaremos en positivo, por un hombre que también tiene todas las cualidades para ejercer la

Vicepresidencia de la República, por un distinguido ciudadano del Austro ecuatoriano, de esa región que es símbolo del pensamiento y del corazón de la patria. Ya el diputado Juan Cordero con toda propiedad nos hablaba del equilibrio regional, precisamente en esta terna también hay que considerar ese equilibrio regional y por eso nosotros, repito, comprendiendo lo que la patria quiere de nosotros, de los legisladores, del Parlamento ecuatoriano, que seamos claros, honestos y positivos, votaremos por el doctor Xavier Muñoz Chávez, para Vicepresidente de la República, porque creemos que el tiene todos los méritos que debe reunir un ciudadano y un patriota, para poder ejercer la segunda Magistratura del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legisladores, yo les agradecería que pongamos atención a las intervenciones de los colegas diputados.-----

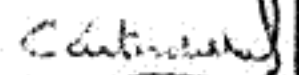
EL H. FALQUEZ BATALLAS. Usted ha hecho muy bien, señor Presidente, para que de manera inmediata, recibida ayer la comunicación por parte del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa, ponga hoy como primer punto del Orden del Día, la designación del señor Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, esto hace bien, y más que bien, necesario para institucionalizar la república, para que uno de sus importantes funcionarios como el Vicepresidente de la República, comience a trabajar de manera urgente. Nosotros, señor Presidente, no ahora, el Partido Social Cristiano, lo demostramos cuando el Vicepresidente de la República en ese entonces, el señor Dahik huyó del país, cuando el pueblo ecuatoriano y el Congreso había sancionado moralmente a este mal ciudadano, mal funcionario, el Partido

Social Cristiano votó por el doctor Eduardo Peña, porque encabezaba la terna, para darle a ese entonces Presidente, la tranquilidad y a quien él en ese momento, el Presidente de aquel entonces había en cierta forma considerado que debía ser el doctor Eduardo Peña, colocándolo en el primer puesto de dicha terna. Fuimos coherentes, en la ausencia de la vicepresidenta Rosalía Arteaga, el bloque Social Cristiano, el Partido Social Cristiano, votó entonces por el ingeniero Pedro Aguayo. Señor Presidente y señores legisladores, el Partido Social Cristiano va a votar por quien encabeza la terna enviada por el presidente Noboa, vamos a ayudar al país, vamos a ser coherentes en nuestra manera de pensar, de razonar, de actuar y de decir las cosas, en el Congreso y fuera del Congreso, señor Presidente. Nosotros no ponemos condiciones a nadie. Considero y coincido plenamente con usted honorable Marco Proaño Maya, no podemos nosotros poner condiciones al Ejecutivo, de quien debe ser ministro o no debe ser ministro. El Congreso tiene una función enormemente histórica, trascendental y necesaria en este momento difícil que vive el país, porque hay que ser coherente, hay que ser transparente, no pueden primar los problemas espirituales familiares o personales, políticos ideológicos, porque entonces estaríamos llenos de contrasentido, frente a lo que decimos, que primero está el país, por sobre todas las cosas y que vamos a apoyar al país poniendo condiciones. El bloque Social Cristiano y así lo hemos dicho en horas anteriores a este instante, queremos ser coherentes para que el país no solamente crea en quienes estamos representando un sector político, señor Presidente, sino la imagen del Parlamento, de este Congreso, que como legislador por tercera ocasión si lo he defendido con absoluta claridad y transparencia, con absoluta hombría de bien, este Congreso con todos sus defectos, con sus falencias, señor Presidente y conciudadanos, no es menos que ningún Parlamento de América y del mundo. Las grandes confrontaciones políticas e ideológicas que se han dado y que se pueden seguir dando en este Congreso, son en definitiva la esencia misma del problema político-ideológico

Continúa

que conforman cualquier Congreso del mundo. Pero eso, jamás puede trastocar bajo ninguna consideración la esencia de la democracia. Yo lo dije en Guayaquil, señor Presidente y honorables legisladores, con absoluta claridad, no habrá democracia en ningún país del mundo, donde no haya Congreso y este es el Congreso gústele o no le guste a cualquier sector del país, a cualquier ecuatoriano, por importante que este sea, esta es la base fundamental, sustancial, en que reside la democracia de este país, y por eso, quienes somos demócratas no de hoy sino de siempre, condenamos en su momento al golpismo, viniere de donde viniere, del sector que viniere, de la condición que sea, señor Presidente. Pero el país requiere sin duda alguna de rectificaciones, nosotros vamos a seguir siendo coherentes, señor Presidente, el bloque Social Cristiano, contribuimos con el presidente Mahuad, a fortalecer lo que era una necesidad histórica, la paz, y nosotros, en el caso particular nuestro, como legislador de El Oro, de una provincia que vivió la guerra, de una provincia que vivió las relaciones tensas, aún a sabiendas del precio que pudiéramos haber pagado lamentablemente. No cabe ninguna duda, que la paz nos convenía por muchas razones, muchísimas razones, y lo hicimos a cambio de nada. Y hoy, señor Presidente, queremos fortalecer el orden constituido de la república, y nuestro bloque Social Cristiano, por decisión del Partido a cambio de nada, por hacer país, para ayudar a este país, vamos a votar por quien encabeza la terna, que es el ingeniero Pedro Pinto Rubianes; respetando como el que más, quien os habla, la personalidad del doctor Xavier Muñoz por quien votamos para el cargo que hoy ocupa en una de las funciones importantes del Estado; respetando lo que representa el doctor José Castillo Vivanco, Alcalde de una importante ciudad de la sierra como es Loja. Si el Ejecutivo ha considerado que encabece la terna, hasta hoy el diputado Pedro Pinto Rubianes, el bloque Social Cristiano le dice al Presidente Noboa, aquí está el Vicepresidente que usted desea, para facilitar, señor Presidente Noboa, su acción como Presidente Constitucional de la República. Queremos ser coherentes,

hagamos entonces de la política un mecanismo de servicio y solidaridad. Hoy, la especulación de la canasta familiar si ha descendido sustancialmente, señor Presidente, señores legisladores, esa especulación que no la pudo controlar el señor Ministro de Gobierno anterior. Acciones, sí quiere el país, discursos menos, decisiones, sí señor. Presidente que tiene que actuar con decisión, lo dijo ayer, esperemos que de hoy en adelante las decisiones del presidente Noboa, sean acciones y decisiones, que no tienen que ver absolutamente nada con las presiones políticas que pudieran haber en el Congreso y fuera del Congreso. Y la especulación que la inició el Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, el abogado Jaime Nebot, personalmente en calles y plazas de Guayaquil, se prueba que las acciones cuando se las toma con decisión, sí dan resultados, señor Presidente. El pan, ha bajado considerablemente el precio, el aceite, la leche, el azúcar, estamos luchando porque el cemento, el hierro, que son elementos importantes en la construcción, tengan que bajar de precio, sobre todo el cemento, cuando se ha dicho que el ciento por ciento apenas, el cinco o el ocho por ciento son insumos importados. De tal manera, que esa es una demostración de lo que podemos hacer, de lo que estamos dispuestos a hacer, de lo que tenemos que hacer, señor Presidente y compañeros legisladores; tener conciencia que el momento que vive el país es duro, no creo que sea la última oportunidad que tenga el Congreso o la democracia, pero sí creo, que es uno de los momentos más severos, más duros que vive la nación ecuatoriana, no solamente la democracia, el pueblo ecuatoriano, los más necesitados de la patria, y esto debe hacernos entender, que la única forma de hacer país, de hacer patria, es rencontrándonos con la verdad, rencontrándonos con la Constitución, rencontrándonos con las leyes, siendo más justos, siendo más solidarios, siendo más ecuatorianos, deponiendo posiciones personales políticas o ideológicas, invitando a aquellos que se equivocaron en la última actitud golpista de gente, unos de mala fe, a ellos la condena, y el rigor de la ley, a los de buena fe que sí existieron, a decirles que es el momento de



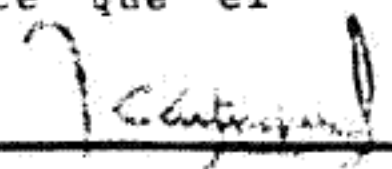
rectificar con seriedad en función del país. De tal manera que, sin más criterios, sin más análisis, más allá de lo que usted crea conveniente, señor Presidente, luego de escuchar a los sectores políticos presentes en el Parlamento, podamos en la mañana de hoy, nombrar al Vicepresidente Constitucional de la República y con ello normalizar las funciones legales, constitucionales del país, señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rafael Dávila.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero dejar constancia de mi reconocimiento a la solvencia moral, intelectual y profesional de los tres caballeros que integran la terna, enviada por el señor Presidente de la República, para el cargo de Vicepresidente, de manera particular para el honorable compañero ingeniero Pedro Pinto Rubianes, y para un destacadísimo hombre público cuencano, el doctor Xavier Muñoz Chávez. Sin embargo, en mi calidad de representante del pueblo de Loja, quiero dejar constancia de los méritos y las cualidades del doctor José Bolívar Castillo, actual alcalde de Loja y miembro de la terna enviada por el Presidente de la República. Es un verdadero honor, para el pueblo lojano, la distinción del señor Presidente y es un reconocimiento a la acrisolada trayectoria de servicio a Loja y al sur del país, a la región sur del país, del actual alcalde de Loja, José Bolívar Castillo. El doctor José Bolívar Castillo, hoy adquiere vigencia, señor Presidente, cuando hemos cuestionado con firmeza, con energía, los problemas suscitados con el financiamiento de campañas electorales, y cuando el país reclama airadamente la vigencia de una ley de control del gasto electoral. Es importante recordar al país que en el año 1985, la Corte Suprema de Justicia de ese entonces, nulitó la vigencia de los artículos 104, 105, 106 y 107 de la Ley de Elecciones y que se refería precisamente a aquellos artículos que regían el control del gasto electoral y el financiamiento de campañas

[Handwritten signature]

electorales. Quien encabezó la lucha para que la Corte de Justicia nulite la vigencia de estos artículos, fueron los medios de comunicación nacional, los importantes medios de comunicación nacional y el licenciado José Gabriel Terán Varea, actual asesor del Tribunal Supremo Electoral. Pero un diputado Demócrata Popular de ese entonces, en el año 1985, el doctor José Bolívar Castillo, planteó aquí en el seno del Congreso Nacional, el restablecimiento de esos artículos y por su iniciativa, el Parlamento Nacional, dispuso la vigencia de los artículos 104, 105, 106, 107 de la Ley de Elecciones y esa resolución del Parlamento ecuatoriano, debió ser publicada en el Registro Oficial, el Presidente de ese entonces, impidió que esa resolución del Congreso Nacional, sea publicada en el Registro Oficial. El doctor José Bolívar Castillo, diputado Demócrata Popular, planteó ante el Tribunal de Garantías Constitucionales que resuelva y que disponga la publicación en el Registro Oficial respecto a la vigencia de estos artículos. Jamás hasta el día de hoy, el Tribunal de Garantías Constitucionales, vaya Dios a saber por qué tipo de presiones y de injerencias, no ha dispuesto la publicación de la normatividad del control del gasto electoral. Es importante mencionarlos hoy día, y no solo a ellos. Otro tema de actualidad y de enorme trascendencia y vigencia en el convivir del país, la descentralización, quién puede olvidar la gesta de José Bolívar Castillo en el año 1979, con el apoyo del presidente Jaime Roldós, para llevar PREDESUR a Loja, cuando no tenía como hoy día, la descentralización, la importancia en el debate nacional, en aquel entonces, José Bolívar Castillo llevó PREDESUR a Loja, y dio una señal y un ejemplo al país, de cómo se construye la descentralización y la desconcentración. Por ello, precisamente, por los méritos de una vida limpia, de una vida honesta, de una vida al servicio de la patria y de la región sur del país, el señor Presidente de la República ha puesto a consideración el nombre de José Bolívar Castillo. Es un destacado militante Demócrata Popular, lleva decenas de años desde las Juventudes Demócratas Cristianas, y creo que es importante que el



día de hoy hagamos una secuencia de la historia de José Bolívar Castillo. A pesar de aquello, señor Presidente, quiero transmitir al Parlamento Nacional, la decisión, el pedido, del doctor Castillo, de que este Parlamento apoye el nombre del ingeniero Pedro Pinto, quien encabeza la terna enviada por el señor Presidente de la República y que debe merecer todo el apoyo, el total apoyo de este Parlamento, para iniciar la renovación del país, la corrección de errores, la enmienda de algunas falencias, pero todos unidos debemos virar la página, mirar el futuro del país, construirlo sobre una base de honestidad, de eficiencia, de menos discursos y de más resultados. Señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Yo quisiera, antes de comenzar mi intervención, que usted disponga, señor Presidente, que por Secretaría se lea en forma clara el artículo 174 de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Constitución Política de la República, Capítulo II, del Vicepresidente de la República. "Artículo 174. En caso de falta definitiva del Vicepresidente, el Congreso Nacional elegirá en su remplazo, con el voto conforme de la mayoría de sus integrantes, de una terna que presentará el Presidente de la República. El Vicepresidente elegido desempeñará esta función por el tiempo que falte para completar el período de gobierno. Cuando la falta sea temporal, no será necesaria la subrogación". Hasta aquí el artículo 174 de la Constitución Política.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente y el señor Secretario ha leído claramente, la disposición del artículo 174, que establece además con claridad meridiana, que ante

una ausencia definitiva, del Vicepresidente de la República, el Congreso Nacional deberá elegir de una terna que envía el Presidente de la República y por la mayoría del Congreso Nacional. Eso significa, señor Presidente, que estando frente a la elección, hoy, del señor Vicepresidente de la República, el Congreso Nacional, no tiene la obligación de elegir al primero de la terna, el Congreso Nacional puede elegir a cualquiera de los que conforman la terna. Yo considero que los nuevos discursos que se están escuchando ahora en este Congreso Nacional, deben también ser la actuación cotidiana de todos aquellos que lo están manifestando. Actuar con transparencia sí, actuar sin pedir nada a cambio, sí, pero actuar con sentido de necesidad, de lo que necesita el pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano señor Presidente y señores legisladores, está sumido en la más grande crisis económica, social y política, dejó la política al último, pero cuando se trata de que todavía, a pesar de haber asumido Gustavo Noboa la Presidencia de la República, nadie de los once millones de ecuatorianos puede decir se acabó el hambre, nadie, entonces subsiste el problema económico, y es allí donde en forma coherente el Partido Roldosista Ecuatoriano, mi rechazo a las exposiciones de todos lo que digan lo contrario, actúa con coherencia y con dignidad, y dice: "Si usted no me presenta un plan sobre ese cambio del esquema económico, el plan debe existir y de no existirlo, la dolarización se cae". Si existiendo el plan económico, señor Presidente y señores legisladores, no existe el hombre que tiene que llevarlo a cabo, el plan también se cae. Y esta es la actuación del Partido Roldosista Ecuatoriano, que tampoco se mete en la designación de ningún ministro, ni tampoco se mete a hacer todos esos cuentos de renunciaciones, desafiliaciones, para luego ocupar una cartera uno de los hombres más importantes del partido Social Cristiano. Rechazo ese discurso, porque el país está esperando que la clase política se olvide del doble discurso. No somos golpistas, dicen los Social Cristianos, yo señor Presidente, le recuerdo al país que se embarcaron en la camioneta y hoy tengo en mi poder la transcripción magnetofónica de

Continúa

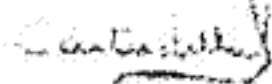
la declaración de Paco Moncayo, el día 24 de enero del año 2000, en donde Paco Moncayo ante un periodista le dice, con relación al golpe de Estado y con relación al golpe de Estado de 1997, le contesta: "Vea, Nebot y Febres Cordero, llamándome a mí, al Comando Conjunto y yo con todos los oficiales que estaban en el aparato allí, no se de que aparato habla, pidiéndome que acepte la salida de Bucaram y yo diciéndoles: "señores, aquí ustedes busquen una salida constitucional". Golpistas son los que intervienen en un intento de desestabilizar la democracia, golpistas también son aquellos que no hicieron nada por defender la democracia, en ese entonces Paco Moncayo era el Comandante de las Fuerzas Armadas y tenía el deber de respaldar a su Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, que era el presidente Bucaram. Apareció una declaración luego, que ratifica esto, en el mes de agosto, septiembre de 1997 y el país leyó absorto esa declaración de Paco Moncayo cuando dijo y escuchen bien la utilización del verbo: "A mí me ofrecieron la Presidencia de la República para llenar el vacío que se iba a producir por el defenestramiento del presidente Bucaram". Una semana después y es grato recordar esto, señor Presidente, una semana después, aparece Jamil Mahuad declarando: "A Paco Moncayo no le ofrecimos la Presidencia de la República, a mí me la ofrecieron dice Jamil Mahuad en la prensa nacional, pero me ganó Fabián Alarcón con los votos que tenía en la Presidencia del Congreso. Es así como se rifa la Presidencia de la República. Hoy decimos en un doble discurso, no somos golpistas. Señor Presidente, el país requiere que se olviden del doble discurso, hablemos coherentemente, con transparencia y debemos decir: ¿Defendemos la democracia? Sí. Pilar fundamental de la democracia la unidad nacional, no pedida ni invocada desde ayer entre nosotros, el Presidente la invocó ayer, Gustavo Noboa, nosotros le decimos, siempre creemos en la unidad nacional, no somos golpistas, fuimos golpeados. Entonces, si creemos en la unidad nacional, tenemos que resolver los problemas que tiene el pueblo ecuatoriano, económico, social y también político, y dentro de esa política

olvidarse del doble discurso. Señor Presidente, yo no me puedo apartar de la decisión del Partido, porque soy un hombre disciplinado y rechazo a los indisciplinados, los rechazo, y como Partido político apuntando también a la unidad nacional, como pilar fundamental de la democracia, sin dobles discursos, nosotros pudiendo elegir a cualquiera de la terna, sin desmerecer a ninguno sus méritos del segundo y del tercero, y reconociendo los méritos que tiene Xavier Muñoz Chávez, que lo conozco perfectamente, nosotros como Partido político apuntando a la unidad nacional, estaremos por el primero de la terna. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas diputados: En realidad la norma constitucional establece la obligatoriedad del Parlamento, de elegir al Vicepresidente en el caso que nos ocupa. El colega diputado Sicouret que acaba de hacer uso de la palabra, ha señalado una gran verdad, el país este instante continúa viviendo una crisis lacerante en el ámbito económico, social y político. Estamos viviendo una transición, en medio de la cual se ha generado una serie de expectativas por el momento, expectativas ciertamente importantes, conciliadoras de moratoria política, etcétera, sin embargo sigue intacta esta dura realidad de la crisis económica y social, que ha motivado todo lo que nosotros conocemos y los desenlaces que se han producido. Señor Presidente, al señor Presidente de la República, el doctor Gustavo Noboa, le escuchamos ayer un mensaje realmente esperanzador, conciliador, llamando a la unidad nacional, llamando a restañar las heridas, que se han producido entre ecuatorianos, en las últimas horas y en los últimos días. Nos parece que se mensaje realmente es positivo, es alentador, él ha dicho por ejemplo desde nuestro punto de vista algo que es muy importante: "que habrá una atención emergente -en sus propias palabras- a los pueblos indios, ancestralmente excluidos en las políticas oficiales", lo cual sin duda es un mensaje

esperanzador. Sin embargo, señor Presidente, colegas diputados, desde nuestra visión, desde nuestra lectura de los problemas que afectan al país, temas de tanta trascendencia, sobre todo en el ámbito económico y del convivir político, de las políticas oficiales que deben ejecutarse, están pendientes, están latentes. Más allá de estas buenas intenciones que son públicas y por supuesto que la saludamos en alto grado, esta moratoria y esta tregua, de la cual se habla desde los diversos ángulos del convivir nacional, incluso la propia Confederación de Nacionalidades Indígenas, nos habla este mismo lenguaje, todo eso desde nuestro punto de vista es positivo. Pero están temas pendientes, álgidos, en la vida nacional, por ejemplo la dolarización, que es anuncio que todavía no tiene concreciones de carácter operativo, un tema sin duda trascendente en la vida actual del país y que no sabemos cual va a ser su desenlace. Esta pendiente una propuesta modernizadora, más bien confundida con una propuesta privatizadora de las áreas estratégicas de nuestra economía, al igual que de una entidad tan importante en la vida nacional como es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde tenemos una propuesta de la Comisión Interventora que aquí muy pronto la analizaremos. Está pendiente colegas diputados y pueblo ecuatoriano en general, el tema del congelamiento y recongelamiento, de las cuentas de los ecuatorianos depositadas en el sistema financiero, cuyo desenlace y políticas oficiales, aún no las conocemos, y es un tema de tanta trascendencia en nuestra vida nacional, que ha afectado a miles a millones de ecuatorianos, que hoy sufren las consecuencias indecibles de esta nefasta medida tomada por el Gobierno anterior. Está pendiente el tema de la reingeniería de la deuda externa, al menos en esta última temporada olvidada totalmente en las políticas oficiales, no sabemos que va a suceder con un tema así mismo que debe ser y significar política de Estado, por lo que implica sobre todo desde el punto de vista económico y político, cuando estamos destinando el 83% de los ingresos corrientes netos del fisco, para cubrir las obligaciones con la banca acreedora.



Está pendiente, señor Presidente, colegas diputados, un tema que es preocupación nacional, como recuperar tanto dinero, que superan más de 2.000 millones de dólares entregados a los banqueros, a través del salvataje bancario, todavía no conocemos cuál va a ser el desenlace para recuperar ese dinero que le corresponde al pueblo ecuatoriano y que debe servir para devolver a los depositantes, que hoy sufren las nefastas consecuencias de esta medida. Han habido anuncios muy importantes en cuanto a la lucha contra la corrupción, que se ha generalizado y que se ha vuelto una especie de cultura en la sociedad ecuatoriana, ubicándonos incluso entre los campeones mundiales en esta materia. ¿Qué se va hacer, con todos los peces gordos que se han aprovechado de recursos públicos del estado ecuatoriano, que no han sido extraditados para que respondan ante la sociedad ecuatoriana, sobre esta temática? Hemos escuchado un mensaje esperanzador del actual Presidente de la República sobre este tema, de luchar a brazo partido contra la corrupción, queremos saber ¿cómo va operativizarse este planteamiento y este anhelo generalizado? Sigue pendiente sin duda uno de los temas más graves, que provoca la convulsión social en este país, la falta de inversión en las áreas sociales, completamente represadas, preteridas y olvidadas, por parte de las políticas oficiales, que causan esta crisis dramática que vive el país. Y sobre todo, dentro de estas áreas, lo que hemos dicho la atención emergente a los pueblos indios, que son una tercera parte de la población ecuatoriana, totalmente marginada, totalmente olvidada, sin servicios públicos de ninguna naturaleza, excluidos permanentemente y en forma ancestral. Señor Presidente, colegas diputados, con el derecho constitucional que nos asiste a todos los diputados en este Parlamento ecuatoriano, conocemos nosotros a los miembros de la terna presentada por parte del señor Presidente de la República. El colega ingeniero Pedro Pinto, todos lo conocemos, su caballerosidad, su espíritu de patriotismo, que lo ha demostrado aquí como persona, como amigo; igual cosa, yo al menos podría señalar de parte del doctor Xavier Muñoz,

un hombre íntegro, un profesional muy capaz. Sin embargo, por estas razones que acabamos de expresar, nuestro bloque parlamentario, quiere esperar que se adopten líneas concretas en cuanto a estos temas que acabamos de señalar, que son líneas fundamentales a través de las cuales el nuevo Gobierno, o va a contar con el respaldo generalizado del pueblo o puede irse también con la línea de su antecesor que ha sido realmente una línea nefasta. Por este motivo y pensando que nuestros pocos votos del bloque parlamentario, no van a incidir definitivamente en la decisión final de este Congreso, que al parecer estaría ya definida, nuestro bloque se va a abstener en esta votación, pero por supuesto vamos a esperar y desear el mejor de los éxitos al actual régimen, para que reenrumbe la política económica, social y cultural del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Kléver Ron.-----

EL H. RON KLEVER. Señor Presidente, colegas legisladores: Creo que es importante que el país entre ya en esta etapa de tranquilidad, buscando las mejores alternativas para que el país se vea fortalecido, ya sea en las acciones políticas económicas y sociales, que establezca el Gobierno Nacional. Hemos cumplido con nuestra obligación y nuestro deber el día de ayer, de haber legitimado la posesión simbólica del Presidente de la República y de igual manera creemos de que es fundamental, completar la designación del señor Vicepresidente. Los diputados de Unión Alfarista-Alianza Amazónica, creemos fundamental de que ya no es tiempo, ni momento, para seguir discrepando de las opiniones, sino más bien tratando de coincidir en criterios que favorezcan al desarrollo de nuestro país. Vemos con preocupación de que las Cámaras de la Producción todavía no se han afianzado en el deseo de brindarle al pueblo ecuatoriano la estabilidad que todos queremos, vemos también de que la Agencia de Garantía de Depósitos, no ha dado un pronunciamiento oficial sobre la Resolución del Tribunal Constitucional. Creemos también fundamental, de que el

Banco Central empiece a fortalecer nuestra reserva monetaria, es cierto de que estamos en este proceso de dolarización, pero no por ello debemos descuidar los intereses económicos del país. El bloque de diputados Amazónicos, sean estos de la Democracia Popular, del Social Cristiano, de Pachakutik del FRA o de la Izquierda Democrática, señor Presidente y señores diputados. Hemos estado en diálogos para que el nuevo Gobierno tome en consideración de acuerdo a lo que manda la misma Constitución. El Artículo 240 de la Constitución manda, de que la región Amazónica merecerá un trato preferencial. Y en este sentido, sin el ánimo de que se mal interprete la exigencia de los legisladores amazónicos, como se quiere mal interpretar en un periódico que hoy a circulado, en el que se dice que posiblemente los diputados amazónicos estaríamos organizándonos para exigir cuotas al señor Presidente de la República, eso no es así compañeros diputados. Lo que si creemos fundamental es, de que exista una participación equilibrada, así como lo tiene la Costa y la Sierra, creemos también de que es tiempo de que la Amazonía empiece a ser tomada en cuenta dentro del ámbito nacional. Así como tenemos una Comisión Especial de Asuntos Manabitas, que lo consta en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Así como tenemos el CRM, la Junta de Recursos Hidráulicos, yo si quiero pedirle a la diputada Elba González, que tenga un poco de consecuencia también con la amazonía. Nosotros no nos interponemos ante ninguna aspiración de cualquier región del país, así como existe el CREA para la región del austro, así como existe PREDESUR, así como existe el INGALA, creemos también de que la amazonía merece ser tomada en cuenta en el ámbito nacional. Para aquellos diputados que todavía no tienen conocimiento de nuestra exigencia, solamente quiero informarles, que la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, la única subsecretaría que tiene la amazonía, funciona en la ciudad de Riobamba, y eso deben conocer los diputados de la Provincia del Chimborazo, la única subsecretaría. Hoy ya conocemos que las cortes distritales para la región amazónica, las cortes distritales

C. Guadalupe

también van a ser suspendidas o eliminadas. Si estamos hablando de descentralización, desconcentración, quiere decir que a la amazonía hay que seguirle reduciendo de su aparato administrativo para llamar desconcentración. Esto es lo que nosotros siempre invocamos y pedimos la comprensión de los compañeros diputados, no exigimos cuotas, lo que queremos es, que el Presidente de la República tome en consideración a la amazonía en cualquier ámbito que el lo considere, creemos fundamental de que debe existir una Subsecretaría para la amazonía en Obras Públicas, así como tienen atención las otras regiones del país. Por ello, creo fundamental también, de que un colega diputado aquí, que ha demostrado participación, verticalidad, confiamos de que la Vicepresidencia va a cumplir también con estas expectativas de la región amazónica. El bloque de Unión Alfarista concuerda con el nombre del diputado Pedro Pinto, hoy candidato o nominado a la Vicepresidencia de la República, reconociendo sus cualidades, que muchos compañeros que me antecederon ya lo han expresado. Pero aparte de ello, creo que es fundamental reconocer al doctor Osvaldo Hurtado, que si se lo llama al actual candidato a la Vicepresidencia Pedro Pinto, como una cuota de CORDES, yo creo que es una cuota en beneficio del país, y en ello deseo saludar también al doctor Osvaldo Hurtado -repito- por su valiente intervención en la noche del día viernes y la madrugada del día sábado. Señor Presidente, nosotros coincidimos con la propuesta presentada por el señor Presidente de la República, de conformidad al artículo 174 de la Constitución, apoyamos al primero de la terna, el ingeniero Pedro Pinto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sixto Durán-Ballén.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: En esta sesión, señor Presidente, quienes han tomado la palabra han incurrido en aquello que permanentemente practicamos en el Congreso, tocar otros temas y no concretarnos a aquel que su señoría a puesto a consideración nuestra. Yo creo que esta es una de las

situaciones en que nosotros como congresistas nos presentamos a la crítica de la opinión general, de la prensa, de los diversos componentes de la sociedad. Yo por eso no voy a repetir aquello, no voy a aprovechar de este uso que usted me ha dado de la palabra, para tratar otros temas que no sean aquel que este momento, gracias a decisión de su señoría, es lo que está en discusión, la terna que el señor Presidente de la República nos ha enviado para determinar quien deba ser el segundo de abordo, el Vicepresidente de la República. En mi larga trayectoria política, he tenido oportunidad de una u otra manera de tener, contactos con los tres candidatos, los tres candidatos son personas muy capacitadas, muy conocedoras de la realidad nacional. El señor ingeniero Pedro Pinto fue concejal del cantón Quito, durante el desempeño de mi alcaldía, durante cuatro años fue Concejal y lo hizo con una entrega permanente y sobre todo en la preocupación de asuntos de tipo económico en la Comisión de Presupuesto y también una gran preocupación de atención a los sectores rurales del cantón. Con el señor doctor Muñoz igualmente, a través de sus gestiones como alcalde de la ciudad de Cuenca, paralelamente con el desempeño de mis funciones en la Junta Nacional de la Vivienda y en la Presidencia de la República, igualmente, y puedo certificar de su capacidad, de su hombría de bien. De igual manera respecto al doctor Castillo, actual alcalde de la ciudad de Loja, con quien ya en ocasiones anteriores tuvimos oportunidad, de llevar a cabo programas conjuntos, cuando yo desempeñe la Presidencia de la Junta de la Vivienda. Son tres espléndidos candidatos, los que el señor Presidente nos han enviado. Pero indudablemente y en esto voy a estar de acuerdo con todas las intervenciones que se han hecho en esta mañana, todos han coincidido en que la expresión de un orden en la lista enviada por el Presidente de la República, debe tomarse también como un orden de preferencia por parte del señor Presidente de la República, de quien deba acompañarlo en sus funciones. Por eso, si hay alguien que me apoye y en vista precisamente de los planteamientos que se han hecho, yo pediría muy respetuosamente, a esta

C. Castillo

Cámara, que por aclamación, para darle toda la autoridad moral, nos pronunciemos por el nombre del ingeniero Pedro Pinto Rubianes, pidiéndole muy respetuosamente a nuestro colega el doctor Posso, que ha sugerido que se abstengan los componentes de su grupo, que acepten dentro de este ánimo, este momento de buscar esa unidad nacional de la cual todos hablamos, que no se abstengan de votar y si alguien me apoya el que se lo proclame por aclamación señor Presidente, perdone la redundancia, si es que tengo el apoyo. Rogaría a su señoría que lo proponga como moción, si alguien me apoya, que lo hagamos así en aras auténticas, de que todo lo que decimos aquí signifique un real sentimiento y no hipocresía de buscar la unidad nacional. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán-Ballén, su moción es muy entusiasta, muy válida, en el respaldo a la unidad nacional y a la elección del honorable Pinto, pero el reglamento establece claramente como se tienen que votar estas designaciones. Una votación por aclamación, no tendría el valor jurídico que debe de tener, con todo respeto honorable Durán-Ballén. Honorable Eduardo Pacheco.-----

EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Soy un diputado independiente, pero de línea progresista y eso ha quedado plenamente identificado. Mi posición ha sido constructiva cuando así he tenido que actuar, pero crítica y firme al mismo tiempo, cuando me he dado cuenta que tal o cual actitud, tal o cual ley, van en contra de los intereses de la nación, en contra de los intereses de la mayoría de ecuatorianos. Claro fui también en los aciagos momentos de la semana pasada, al manifestar que rechazaba todo tipo de golpe, era atentar contra el régimen constitucional, venga del sector de donde provenga. Pero hoy ventajosamente debemos relieves un hecho, que creo que todos los ecuatorianos sienten y viven, el de que prevalece por encima de cualquier tipo de circunstancia, la democracia. Esta democracia que tanto costó recuperar al pueblo ecuatoriano, en base a tesón,

a luchas y a perseverancias. Han sido días tensos, días difíciles, el país se paralizó, el sector productivo se paralizó y, obviamente, todo el pueblo ecuatoriano salió perjudicado, Por ello es, que hoy que nuevamente vivimos en democracia, debemos manifestar que no hay ganadores, que no hay perdedores. Los indígenas no han perdido, la democracia ha ganado, los sectores sociales no han perdido, sus tesis, sus posiciones, su pensamiento sigue vigente y ha sido manifestado por todos los sectores políticos, que estos sectores, su voz, su pensamiento, sus ideas, tuvieron toda la razón, ¿o no es cierto que es hora, o se despreocuparon de atender un combate frontal en contra de la corrupción? ¿O no es cierto reconocer que la justicia está politizada? Todos sabemos que hoy en día quienes tienen un juicio y quieren ganarlo, no tienen que ir a ciertas cortes o a ciertos jueces, tienen que llegar a aquel que le puso en la Corte, para que él decida si tiene que ganar o tiene que perder un juicio. Y también entendemos y conocemos, que las cárceles del país están llenas de gente de poncho, en la Costa el montubio, en la Sierra el indígena, el campesino, ellos son los que han llenado las cárceles del país; mientras tanto los banqueros, ese puñado de corruptos, hoy viven las comodidades a costa de los ahorristas, que hoy esperan decisión, que hoy esperan resoluciones del Gobierno, que se les devuelva el dinero, que se les devuelva los recursos. Pero el extranjero, el Fondo Monetario, los Estados Unidos, hablan de solidaridad, hablan de ayuda, y ¿cuándo viene la ayuda? Solamente nos dicen vamos a ayudarles en momentos difíciles. No, yo creo que también debemos exigirles que sean serios, que sean honestos y que no esperemos otro problema como el que pasamos, para que nos sigan engañando con esta ayuda que nunca llega. Quiero referirme a la terna enviada por el señor Presidente de la República, con quien concuerdo en el hecho de que nos convocó a la unidad, concuerdo en el hecho de que debemos darle tranquilidad y paz a la nación, para que pueda progresar, que debemos dejar a un lado el canibalismo político que tanto daño ha hecho. En esta terna están prominentes ciudadanos, como no reconocer la valía

de dos distinguidos hombres del Austro ecuatoriano, el doctor Castillo, meritísimo alcalde de la ciudad de Loja y, cómo no reconocer los méritos de un político de talla, de un profesional de altos méritos, como es el doctor Xavier Muñoz Chávez. Pero, creo que es importante de que el Congreso permita que el país camine por una real y verdadera gobernabilidad. El señor Presidente de la República ha enviado la terna y lo ha puesto en primer lugar al ingeniero Pedro Pinto Rubianes; entonces, debemos entender que el Presidente de la República en su interior, en su pensamiento, cree que el ingeniero Pinto debe ser el ciudadano que le acompañe en la difícil tarea de gobernar al país. Concuerdo plenamente con el criterio del arquitecto Sixto Durán-Ballén, aspiro que se dé este acto de unidad, este ejemplo de unidad, desde el Parlamento Nacional. Por lo expuesto, creo que, como un acto de manifestar al Presidente de la República, este respaldo, al país demostrarle que hay unidad, que queremos empujar, que queremos poner el hombro, permitir la gobernabilidad, yo votaré en favor de la terna propuesta por el señor Presidente de la República, en el caso del ingeniero Pedro Pinto Rubianes. Gracias, señor Presidente.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. Pienso de que, señor Presidente, en el momento en que usted nos convoca a esta sesión, con un Orden del Día y que ha sido aprobado por el Congreso ecuatoriano, consta en el primer punto la elección de Vicepresidente Constitucional de la República. El mejor homenaje que podemos hacerle al pueblo ecuatoriano, es la estabilidad democrática, esa estabilidad que el pueblo ecuatoriano está viendo en nosotros de que tenemos que darle viabilidad, tenemos que ampararnos en la Constitución de la República para que este Congreso Nacional responda históricamente a lo que estamos llamados a cumplir. Señor Presidente, el señor Presidente de la República, que el día de ayer hizo presencia aquí en este Parlamento Nacional,

[Handwritten signature]

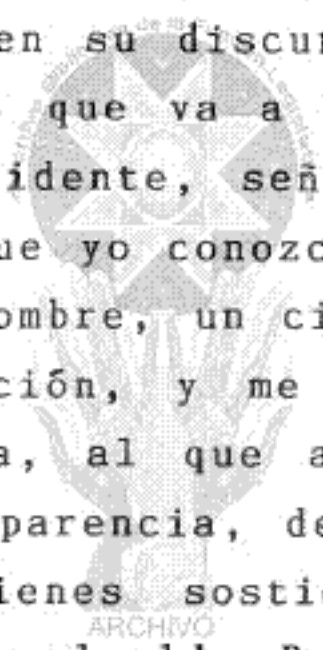
para poder de esta manera darle una imagen ante el país y ante el mundo, de que existe el régimen constitucional y de derecho, yo pienso de que es la obligación constitucional, moral y legal del Presidente de la República enviar una terna, para que de ésta se nombre al Vicepresidente de la República. La terna del Presidente de la República está presidida por un ilustre legislador, miembro de este Parlamento Nacional, y que entiendo de que es de confianza del Presidente de la República, y no solo de confianza, que el pueblo ecuatoriano identifique que son del mismo partido político, que sus aciertos o sus errores responden históricamente a los planteamientos de una política económica y social, que tienen que presentarle y ejecutarla en el mandamiento de lo que están llamados a cumplir, como es la Constitución de la República; pero, sí, señor Presidente, cuando este legislador, único de mi partido político, cree y entiendo, de que tenemos que participar y darle viabilidad, decía enantes, y demosla, demos en este Congreso Nacional, demosle para que el Presidente de la República también tenga la satisfacción de la confianza de que él ha pedido al Congreso, de que le nombren una persona de Vicepresidente de la República. Esto, yo me anticipo, yo votaré, identificándolos que son del mismo Partido y que responden a una posición, a una postura política ideológica, a la que están llamados a cumplir históricamente, a responder al pueblo ecuatoriano. Pero, sí hago propicia la oportunidad, señor Presidente, cuando digo que votaré por quien consta en el primer puesto de la terna, me anticipo con ello, porque yo no tengo ningún compromiso, ni con el Gobierno ni con el partido de Gobierno. Han visto mi actitud en este Congreso de defender los intereses de la gente humilde, y por esto quiero aprovechar de esta tribuna. Aquí que se vea de que no se comience a administrar a este país con errores, yo lo dije en la sesión en la ciudad de Guayaquil, hay que identificar a aquellos que no quieren cumplir con lo que están llamados a hacerlo. En la Superintendencia de Bancos y en la AGD se sigue urgando el estómago del pueblo ecuatoriano, se sigue todavía urgando el escuálido estómago

del pueblo pobre de este país, que le secuestraron sus dineros en las cuentas corrientes, en las libretas de ahorros y en sus pólizas de acumulación. ¿Qué es lo que ha hecho el señor Superintendente? ¿qué es lo que ha hecho la AGD? Es por esto, señor Presidente del Congreso Nacional y señores legisladores, estaba fijada una fecha, ayer tenía que comparecer aquí el Superintendente de Bancos y el Gerente de la AGD, para que respondan al pliego de preguntas constitucionales, que este Legislador ha presentado para garantizar la devolución de los dineros de los que están defraudados en la banca privada. Pero, sin embargo, por lo que es de conocimiento general, el día de ayer tuvimos que asistir a una sesión solemne para que el Presidente de la República tome legal posesión de su cargo, pero yo sí le digo al señor Presidente de la República del Ecuador, ayer dijo de que iba a combatir la corrupción, ayer dijo de que había mano dura contra la corrupción, vamos a ver. Si existen cosas muy profundas en la Superintendencia de Bancos y en la AGD, de que tome muy en cuenta esta situación, de que comience de una vez por todas a erradicar definitivamente a aquellos que solapadamente siguen pateando la verdad y siguen pateando el estómago y el bolsillo roto de nuestro pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, aspiro, porque conozco de su verticalidad de procedimiento, conozco de su verticalidad de procedimientos de hombre de bien, como legislador y como Presidente del Congreso, que se fije día y hora para que responda aquí al pliego de preguntas presentadas por este Legislador, el Superintendente de Bancos y el Gerente de la AGD, porque son situaciones que van a engrandecer y que van a robustecer el sistema democrático en este país. Concluyo, demos la oportunidad para viabilizar, decía enantes, de que el señor Presidente cuente, también el pueblo ecuatoriano y el Estado ecuatoriano, con Presidente y Vicepresidente de la República. Me anticipo, votaré por el que consta en el primer puesto de la terna, porque es pedido del mismo Presidente Constitucional y que el llamado cívico nuestro está con cumplir con la Constitución y las leyes de la República. Señor Presidente, señores legisladores.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor honorable Francisco Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: La situación que vive nuestro país, a la que muchos colegas legisladores se han referido, esto es, a la crisis que está soportando el Ecuador no la vamos a sacar con discursos, no la vamos a sacar con las mismas políticas que están fracasando en el Ecuador y en el mundo. Vamos a sacarla cambiando totalmente la conducta y el comportamiento frente a esas imposiciones que recibe nuestro país. Si creemos que la dolarización, que la llamada modernización, son la panacea para resolver los problemas del pueblo, lo que ustedes estarían haciendo es, sembrando vientos para cosechar tempestades. El señor presidente Gustavo Noboa nos ha presentado una terna de tres ciudadanos de nuestro país, y en su discurso lo hemos escuchado que uno de los problemas que va a combatir es la corrupción, y ocurre, señor Presidente, señores legisladores, que uno por lo menos de lo que yo conozco, uno de aquellos nombres es precisamente un hombre, un ciudadano, que está envuelto en hechos de corrupción, y me refiero al señor Alcalde de la ciudad de Loja, al que aquí se ha hecho toda una alegoría de su transparencia, de su vocación de servicio, pero ocurre que quienes sostienen esto seguramente no conocen que el señor alcalde Bolívar Castillo mandó a la policía, mandó a la Policía Metropolitana y a la Policía Nacional, a destruir la construcción de tanques de agua potable de cinco barrios que jamás le pidieron un sucre al Alcalde, que lo hicieron con su bolsillo y que mandó a destruirles, a quitarles el agua que beben los ciudadanos de la ciudad de Loja. ¿Para qué? Para decir luego que esa es una obra de la alcaldía, cuando en esa obra no se ha puesto un solo sucre. Hoy, seguramente, va a haber un resultado, porque es evidente que hay una mayoría; pero así es el juego de la política, las minorías que correspondemos y representamos a los sectores populares, respetamos las decisiones, aunque muchas veces esas mayorías no respetan la voluntad de las mayorías, me refiero a la mayoría del pueblo ecuatoriano. Se habla mucho, señor



Presidente, señores legisladores, de la democracia, pero pregunto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, honorable Celi, por favor.-----

EL H. CELI SARMIENTO. ¿Es democracia asesinar a uno de los legisladores por el hecho de haber levantado la voz en este Parlamento, como Jaime Hurtado González? ¿es democracia encarcelar a los dirigentes populares? ¿es democracia tener a un millón de niños muriéndose de hambre en el país? ¿es democracia quererle quitar el patrimonio de los afiliados? ¿es democracia querernos arrebatar el patrimonio nacional de las empresas estatales para entregárselo a las transnacionales, a nombre de la modernización? Eso es dictadura y es dictadura de clase, porque es un hecho que la gran mayoría de quienes llegan a los sitios de poder, lo hacen a través del poder del capital, y así se imponen las decisiones al pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, porque nosotros consideramos que estos problemas van a agudizar el hambre y la miseria del país, y porque ya lo ha dicho el señor Presidente de la República, que va a continuar con la política del desastre de Jamil Mahuad, por esa razón el bloque de mi Partido, se abstendrá de votar por ninguno de los candidatos presentados en esta terna. Señor Presidente y honorables señores legisladores.

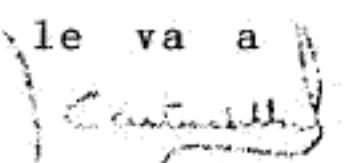
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Guillermo Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Señor Presidente, señores legisladores: La combinación más perversa de ineptitud y corrupción que caracterizó al Gobierno del presidente Mahuad nos ha conducido a la actual crisis política. Los acontecimientos de la semana anterior evidenciaban claros intentos de golpe de Estado por parte del ex presidente Mahuad, por parte de un grupo de generales; y, también hay que destacarlo, que desde hace algún tiempo el Partido Social Cristiano y su líder, el abogado Nebot, le decía

al Ecuador que Mahuad y Noboa la misma cosa son y que los dos deben irse a la casa. Ese es un claro intento de golpe de Estado. Izquierda Democrática desde el comienzo, desde hace un año, le dijo al presidente Mahuad y le dijo al país que por sus errores, por la corrupción que caracterizaba a su Gobierno, debía dar paso a la sucesión constitucional. Y frente a los intentos de golpe de Estado, que partieron del propio ex presidente Mahuad, se fue articulando desde la base social una rebelión popular, una rebelión popular por la insatisfacción, por la pauperización de grandes sectores sociales, por la acumulación de riqueza malhabida en sectores pertenecientes a la banca corrupta que era amparada por el Gobierno. Izquierda Democrática participó de esa rebelión popular. Se da la paradoja en este Congreso de que se aplauden los resultados: la salida de Mahuad, demandada por el noventa por ciento de los ecuatorianos, pero se castiga a los actores de esa rebelión popular. Sin movilización indígena, sin la presencia de los militares jóvenes del Ejército, Mahuad hubiera seguido siendo Presidente del Ecuador. ¿Cuál fue la actitud del general Moncayo? El general Moncayo coincidió con esa rebelión popular, con el noventa por ciento de ecuatorianos. El general Moncayo puso a disposición de sus electores, que son los sectores sociales, su diputación en este Congreso Nacional. El general Moncayo con su presencia en los actos del viernes anterior y con su gravitación como líder nacional, evitó enfrentamientos ecuatorianos que hubieran derivado en lamentables muertes. Esa fue la actitud del general Moncayo y del general Yandún. La resolución del Congreso Nacional de anteayer, una resolución inconstitucional, ilegal, injusta, es la conspiración de la mediocridad. Paco Moncayo ha sido reconocido por la ciudadanía, por los medios de comunicación, como el Mejor Legislador de este Congreso Nacional. La aceptación de una renuncia jamás presentada, constituye una clara violación de la Constitución, de la ley y de la institucionalidad de este país; pero, él, como un héroe nacional, sabrá fortalecerse en la adversidad, combatiendo la corrupción y estando junto a los sectores

[Firma manuscrita]

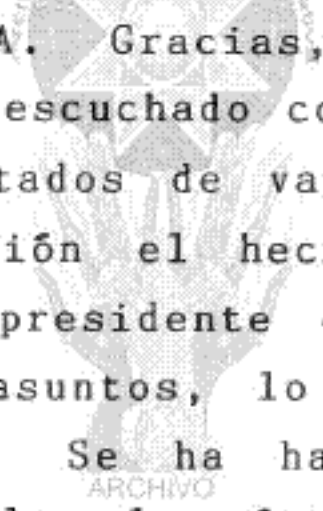
populares. El presidente Noboa ha asumido legalmente el poder de la república, pero la legitimidad que él logre dependerá de sus acciones. Si extradita a políticos corruptos que se llevaron parte del patrimonio nacional, el Ecuador lo respaldará; si combate a los banqueros corruptos en base a la ley que yo presenté, toma posesión de los bienes malhabidos de los banqueros corruptos y orienta los recursos del Estado nacional, para reactivar la producción, favoreciendo el empleo productivo, su legitimidad será fortalecida. Si por el contrario, su Gobierno se orienta en la misma línea del ex presidente Mahuad, engendrará en la sociedad ecuatoriana el germen de una nueva insurgencia popular, con resultados imprevisibles. El presidente Noboa ha planteado en uso de sus atribuciones una terna compuesta por tres distinguidos ciudadanos: nuestro colega Pedro Pinto, Xavier Muñoz y Bolívar Castillo, a los tres los conozco. Pedro Pinto tiene una importante trayectoria como concejal, como académico en la Universidad Central, como Ministro de Finanzas y como Legislador actual; sin embargo, señor Presidente, quiero decir que, lamentablemente, él que tiene los méritos para ejercer la Vicepresidencia del Ecuador, fue parte de la conspiración de la mediocridad del día de anteayer, que aceptó una renuncia no presentada, debió tener la fortaleza, la entereza, como tuvieron otros legisladores, tanto del Partido Roldosista, como algunos de la Democracia Popular y del Partido Conservador, para abandonar la sesión y no avalar con su voto absolutamente ilegal e inconstitucional la aceptación de una renuncia no planteada. Yo quisiera votar por él, pero su actitud del día de anteayer me priva de esa decisión que yo la hubiera impulsado. Sin embargo, creo que cualquiera de los tres ciudadanos que asuman la Vicepresidencia, espero que lo hagan con lealtad al Ecuador. El país nos ha dado una última oportunidad, quizás Congreso Nacional y Presidente de la República, en un esfuerzo combinado le demos al Ecuador las respuestas que el país exigen. Le demos un nuevo modelo económico que no signifique la dolarización, que es una camisa de fuerza que le va a



imponer al Estado y al pueblo ecuatoriano. Existen alternativas a la dolarización, y nosotros estamos dispuestos a caminar con las alternativas pro positivas que se hagan para el futuro del Ecuador. El Congreso Nacional ha procedido de manera arbitraria el día de anteayer, no ha sintonizado con la necesidad de la reconciliación nacional. Izquierda Democrática en esta mañana tiene una actitud positiva, va a votar por un miembro de la terna, pero espera también en contra partida que iniciemos a la brevedad posible el debate nacional para un nuevo modelo económico, que signifique la reactivación de la producción y la creación del empleo productivo, que es la demanda nacional más sentida. Gracias, señor Presidente.-----

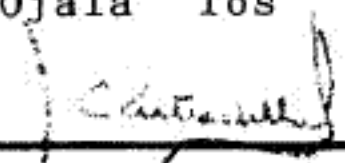
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente, colegas legisladores. Yo he escuchado con atención la intervención de los señores diputados de varios bloques legislativos, y veo con preocupación el hecho de que el tema de la designación del Vicepresidente de la República haya sido mezclado con otros asuntos, lo cual me obligan a hacer algunas precisiones. Se ha hablado de doble discurso, y yo quiero recordarle al país y a los miembros de este Congreso Nacional, que hace muy pocas horas atrás un colega legislador, a quien yo respeto, de la bancada del Partido Roldosista Ecuatoriano, en una rueda de prensa, cuestionaba la designación de un ciudadano para la función de Ministro de Estado, para que integre el actual Gabinete Ministerial. Si eso es competencia y atribución exclusiva del Presidente de la República, cómo es que un partido político que en su discurso permanente quiere presentarse impoluto ante la opinión público, cuestiona la designación de un ciudadano para desempeñar las funciones de un ministerio y, lamentablemente, señor Presidente, pareciera ser que ese cuestionamiento ha tenido algún eco en la Presidencia de la República, porque parece ser de que ese ciudadano cuestionado ya no sería designado para esas funciones en



ese ministerio. Doble discurso, señor Presidente. La misma bancada es responsable directa de la forma absolutamente irresponsable como se aprobó el presupuesto general del Estado para el año 2000, y sus consecuencias en la forma como fue aprobado ese presupuesto, con una paridad cambiaria prevista entonces a 14.800 sucres, iban a ser muy duras, pero muy duras, para la población ecuatoriana, especialmente para los más pobres, a quienes ellos dicen permanentemente defender. Ahora, señor Presidente y colegas legisladores, nos va tocar revisar cuál va a ser el impacto que con toda certeza y seguridad, va a ser mucho más grave, con esta lenta y tardía decisión del Gobierno anterior, de anunciar el nuevo modelo económico de la dolarización. Y, para ellos que quieren lavarse las manos, yo les quiero recordar, que en el mes de julio de este año, en ese presupuesto aprobado por ustedes, se prevé el aumento del precio de los combustibles, de la gasolina y del diesel, que ahora ese aumento va a ser mucho más grave y que va a producir un terrible impacto en los costos absolutamente de todos los productos; entonces, ya habrá oportunidad, señor Presidente, para que debatamos a profundidad este tipo de situaciones, aquí no va a haber lavadero de manos y el querer evadir responsabilidades queriéndosela endilgar a otros. Pero, adicionalmente, también me sorprende el hecho de que aquí, actuaciones que fueron públicas y notorias, de ex legisladores que, por supuesto, en su momento, cuando desempeñaron esa función, merecieron el reconocimiento por su actuación en el Congreso Nacional, pero que, desgraciadamente, movidos por intereses o sentimientos que no son del caso analizar en este momento, quisieron con oportunismo aprovechar una reacción de importantes sectores de la ciudadanía ecuatoriana, frente a la situación y circunstancia que el país ha vivido, y que quisieron capitalizar a su favor esa reacción. ¿Cómo negar las intervenciones públicas de esos ex legisladores, que inclusive formaron parte del asalto a la Función Legislativa en el edificio del Congreso Nacional y que expresaron que ese era el legítimo Congreso del pueblo, y que este Congreso de aquí en el que estamos

hoy día actuando, es un Congreso indigno y que por dignidad ellos no querían ser parte de este Congreso indigno, y que presentaban sus renunciaciones de las funciones de diputados ante ese otro Congreso, realmente espurio. querer negar esos hechos que la prensa y todos los medios de comunicación lo recogieron en su momento y que el país entero los vio, es realmente querer ahora tapar el sol con un dedo. Que los partidos políticos quieran defender lo indefendible, en un acto de solidaridad partidista quizás es entendible, señor Presidente y colegas diputados. Pero ya habrá momento para discutir eso. Hoy yo creo que este Congreso Nacional, si es que de verdad, señor Presidente y colegas diputados, todos nosotros estamos dispuestos a tomar una actitud diferente, entonces, debe dar paso a lo que dispone la norma constitucional. Ciertamente es que no es obligación de los diputados, ni de los partidos políticos, votar por quien encabece la terna remitida por el señor Presidente de la República, para la nominación del Vicepresidente. Pero es de suponer y así lo entendemos aquí, de que la voluntad y el deseo del Presidente de la República, es de que el ciudadano que encabece esa terna, sea designado Vicepresidente y sea su compañero de Gobierno, es la persona en la que el Presidente de la República confía, no creo que nosotros aquí estemos en capacidad de cuestionar esa situación. Más allá, de que quien encabeza la lista, no solamente que es un ciudadano al igual que los demás, por méritos distinguidos, sino que de hecho también los conocemos aquí en el Congreso Nacional. Hemos visto sus actuaciones y en mi caso particular, como Presidente de la Comisión de lo Tributario, me ha tocado trabajar con él más de un año, y he visto, realmente, la decisión responsable de participar en el análisis, discusiones, discrepancias, estudios, de todos los proyectos de ley que por su naturaleza han llegado a nuestra Comisión. De tal manera que, señor Presidente, tiempo para debatir hay, pero ojalá no sea el debate intrascendente, el discurso aburrido y cansino, que es el que trasmite permanentemente este Congreso Nacional ante la opinión pública, y que le ha venido restando cada día credibilidad. Ojalá los



acontecimientos anteriores y recientes, sirvan para que de verdad y de fondo, haya un cambio de actitud. Las intervenciones de las últimas horas no lo demuestran así. Yo de mi parte, quiero pedirle a usted y por su intermedio a los colegas legisladores que habiéndose agotado el debate de un tema, que no debería ser tema de debate, con todo comedimiento le solicito a usted, que llame a votar de una vez por todas por la designación del Vicepresidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del honorable Alejandro Aguayo, daremos por concluido el debate. Honorable Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay motivo para punto de orden, honorable Ruiz. Honorable Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Quiero agradecerle, señor Presidente, por darme la palabra, y concuerdo con aquellas voces que dicen que están cansados de escuchar tantas intervenciones, porque como muchos lo han expresado, este Congreso debería ser un Congreso que ha recibido un mensaje y que hace el espíritu de hacer cambios. Por ese motivo, yo sí creo que hoy tenemos que hacer esa lectura de los cambios que nos están pidiendo. Algo pasó la semana pasada, que en este Congreso nos debería hacer reflexionar, algo debió haber llegado a nuestra cabeza, algo debió hacernos pensar, que a partir de ahora las cosas en el Congreso tienen que tener un rumbo y un norte, impulsado por todos los sectores. Solamente de esta forma nosotros podemos encontrar rumbo, solamente de esta manera podemos responder a las expectativas de doce millones de ecuatorianos. Si nosotros mantenemos actitudes disonantes y discordantes, respetables por supuesto, a dónde vamos a llegar, si mantenemos actitudes que lo que buscan es ratificarnos en nuestra posición, que lo que buscan es ratificarnos con toda la educación o la no educación del mundo...-----

C. Antezajilla

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable Ruiz, qué artículo del Reglamento he violentado, para que usted pida punto de orden.-----

EL H. RUIZ ALBAN. ¿Por qué duda?...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué artículo del reglamento? Cite el artículo del reglamento.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Le voy a hacer leer, por Secretaría le voy a pedir que haga leer el artículo que usted está violando permanentemente. Le he pedido la palabra el siglo pasado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Dígame el artículo?-----

EL H. RUIZ ALBAN. El Artículo 54, en toda su extensión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siglo pasado usted faltó dos meses a las sesiones, honorable Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN. No he faltado, señor, democráticamente he dado oportunidad a mi alterno para que participe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El artículo que pide, honorable Ruiz, no sé cuál es.-----

EL H. RUIZ ALBAN. El 54, señor Presidente, el 54.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. ¿De la ley, del reglamento?-----

EL H. RUIZ ALBAN. Del reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del reglamento. Capítulo II. De los Debates. "Artículo 54: Para intervenir en los debates, los legisladores deberán solicitar autorización al Presidente. Una vez que le fuere concedida, harán uso de la palabra poniéndose de pie. La presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en el que se hubiere

[Handwritten signature]

solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con la de aquellos que sostengan la tesis en discusión". Este el texto del artículo 54, señor Presidente.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Que se sirva certificar, Secretaría, si es que yo estoy constando en las solicitudes del uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría no maneja eso, honorable Ruiz. Usted consta...-----

EL H. RUIZ ALBAN. El señor Edecán, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted consta al final en la lista para el uso de la palabra. Han intervenido dos diputados por cada bloque. Considero que el tema ha sido suficientemente debatido. Continúe, honorable Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Muchas gracias, señor Presidente. Al honorable, con su permiso, señor Presidente, al honorable Ruiz a quien aprecio y respeto. Creo que nos haría mucho bien si mantenemos un ambiente más positivo en el Congreso. Y justamente eso invoco, compañeros diputados, señor Presidente. Si nosotros no recibimos la lectura de los acontecimientos de la semana pasada, y no enmendamos en encontrar nuevos rumbos como lo han invocado casi todos los diputados que han hecho uso de la palabra, señores, seríamos un Congreso ajeno y sordo al clamor popular. Que están cansados de las intervenciones, es verdad, pueden estar cansados. Que cuando la gente ve en la televisión estas largas intervenciones se aburre del Congreso y parece que se habla de todo, menos del hambre que siente la gente. Es verdad. Compañeros tenemos que hacer un acto de enmienda como ustedes lo han señalado, quienes han intervenido. Es muy importante respetar, compañeros, cuando alguien hace uso de la palabra. Es muy fácil cuando alguien hace uso de la palabra, hacer comentarios en voz alta. ¿A dónde nos lleva eso? Yo creo que cuando se "siembran vientos

se cosechan tempestades". Me he acercado hoy a todos los jefes de bloque, para pedirles y exhortar a los 123 diputados, a que encontremos una agenda básica, que nos permita que este Congreso tenga durante el próximo año, una agenda común para sacar adelante al país. Que en todo lo que no sea esa agenda, nos digamos lo que sea, si lo que quieren es gritar, gritamos, si lo quieren vociferar, lo vociferamos, pero en esa agenda que permita al país salir de la crisis, por favor, concordemos. Si nosotros no hacemos ese acto de enmienda del Congreso, creo que no le vamos a hacer favor al país. Todos tienen y tenemos una lista de agravios que nos lastiman, todos los tenemos compañeros, no son aquí unos buenos y otros malos, todos tenemos grados de responsabilidad en las mutuas ofensas que nos hemos inferido a lo largo de muchísimos años. Y podríamos usar el Congreso para lavar esos agravios, pero creo que esos agravios tendrán que dejar en un segundo plano, para que en prioridad de país, saquemos esta agenda común adelante. Yo escucho, por ejemplo, repetir y repetir de la corrupción del gobierno de Jamil Mahuad. Y recuerdo que "una mentira repetida mil veces, puede convertirse en verdad". Pero también advierto, que si alguien tiene precisiones de actos de corrupción, pueden contar con el respaldo de este bloque, para llegar a destapar la corrupción que haya y establecer las sanciones. Pero repetir que la corrupción existe, y que todo esto es corrupto, sin precisar, es un acto de cobardía, señor Presidente y compañeros diputados. Podemos mantener el Congreso en esa línea, de los agravios, de los gritos, de los desafueros, lo podemos hacer. ¿A dónde va el país en esa línea, compañeros diputados? ¿A dónde va la gente que nos eligió a todos nosotros? Porque siempre lo he dicho, este Congreso tiene una virtud, representa a todos los sectores del país, todos, cada región está representada en este Congreso y todos los sectores políticos del país. Por lo tanto, aquí tenemos un resumen de lo que es el Ecuador. Y si este Ecuador recibe un mensaje de que sí nos podemos entender, creo que a corto plazo podríamos también salir de la crisis. En este sentido, haciéndome eco de mi

C. Centeno

planteamiento, quiero ser corto. Una de las propuestas que voy a hacer en los próximos días, a través de los organismos correspondientes, es que en el reglamento se establezca la reducción de las intervenciones a cinco minutos. Lo que no se puede decir en cinco minutos, quizás no valga la pena decirlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legislador, no interrumpa la intervención de otro legislador. Continúe, honorable Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, aquí lo que hay que abrir son los oídos y no cerrarlos, porque estoy haciendo una exhortación hacer un cambio, y cuando a través suyo me remito al compañero Ruiz, a quien al comienzo de este Congreso le he manifestado mi respeto y mi aprecio, le pido que por favor, haga eco de esta exhortación que estoy haciendo, compañero Ruiz, a través suyo, señor Presidente, para dar un nuevo Congreso al país, que creo que bien se lo merece. Hoy nos remitimos en este Orden del Día, a un pedido que hace el presidente Gustavo Noboa al Congreso Nacional al enviar su terna. He escuchado con real entusiasmo a casi todas las bancadas pronunciarse por un respaldo, un voto de confianza al Presidente de la República y respaldar en su orden la terna. Quisiera señalar, señor Presidente, que en esta terna constan tres honorables ecuatorianos, como lo es José Bolívar Castillo, que a lo largo de su vida, honesta y de trabajo, ha hecho méritos más que suficientes para ser elegido repetidamente en su provincia y hoy merecer con el honor de todos nosotros, estar en esta terna. Está también el doctor Xavier Muñoz Chávez, que fue nuestro compañero del Congreso a inicios de este período legislativo, y que sin duda ha sido elegido en su provincia reiteradamente y hoy con honor del país es Superintendente de Compañías y con méritos está en la terna. Y en primer lugar, el Presidente Noboa ha tomado la decisión de poner a un hombre de bien, a un empresario que ha hecho honor en su vida de empresario, de cómo se debe trabajar en beneficio del país, que lo

ha hecho en su vida familiar y que hoy, me llena de orgullo como jefe del bloque de la Democracia Popular, decirle que también nuestro Bloque resolvió por unanimidad respaldar ese nombre. Por eso, señor Presidente, haciendo nuevamente esta invocación y esta convocatoria, que la voy a formalizar, así como lo he hecho con los diferentes bloques hoy día, la voy a formalizar después de esta sesión a todos, para que nos unamos a trabajar en esta agenda mínima, para sacar al país de la crisis. En lo demás, gritemos, pero en esta agenda empujemos juntos. Quiero, señor Presidente, respaldar la moción del ex presidente Sixto Durán, de que se proceda a la elección del señor ingeniero Pedro Pinto Rubianes, para que sea elegido ojalá con el voto unánime de todo el Congreso, Vicepresidente de la República, en la seguridad que estaremos eligiendo un Vicepresidente sensible a los problemas sociales del país, sensible a la crisis económica que tenemos y sensible a esa relación estrecha que tiene que haber entre el Gobierno y este Congreso. Por eso le solicito a usted, señor Presidente, someta a votación y ojalá, compañeros diputados, logremos esta votación por unanimidad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el inciso primero del Artículo 60 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del Reglamento interno de la Función Legislativa. "Artículo 60, inciso primero. Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate, y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuere el número de legisladores que hubieran solicitado la palabra." Este el inciso que usted ordenó leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario, sobre la designación para Vicepresidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominativa sobre la elección

C. C. C. C.

de Vicepresidente constitucional de la República, de la terna presentada por el señor Presidente constitucional que la integran: el señor ingeniero Pedro Pinto Rubianes, el señor doctor Xavier Muñoz Chávez y el señor doctor José Bolívar Castillo Vivanco. Los señores diputados se pronunciarán al ser llamados. Honorable Mirella Adum Lipari.

LA H. ADUM LIPARI. Por la unidad y la democracia de los ecuatorianos, por Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Alejandro Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Por la unidad de los ecuatorianos, por Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Rafael Aguayo.-----

EL H. AGUAYO AVILES. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Vicente Albornoz.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Por Pedro Pinto, quien encabeza la terna.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Blasco Eugenio Alvarado.

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Raúl Andrade Arteaga.

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Ronald Andrade.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Por el primero de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Yolanda Andrade Guerra.

LA H. ANDRADE GUERRA. Ingeniero Pinto.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Káiser Arévalo Barzallo.
Eliseo Azuero.-----

EL H. AZUERO RODAS. Con mucho gusto, por Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Dálton Bacigalupo.
Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. A pesar de las diferencias personales,
pero reconociendo la impolutés de un señor, voto por el
ingeniero Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Abelardo Becerra Cuesta.

EL H. BECERRA CUESTA. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Elsa Bucaram Ortiz.

LA H. BUCARAM ORTIZ. Por el ingeniero Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Cecilia Calderón Prieto.

LA H. CALDERON PRIETO. Por la unidad de todos los
ecuatorianos, incluyendo los pueblos del austro, por el
doctor Xavier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Xavier Muñoz". Hermel Campos.-----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Por el doctor Xavier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Xavier Muñoz". Enrique
Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Pedro Pinto.-----

C. Camposano

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Juan Cantos Hernández.

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Porque este Parlamento debe dar respuestas urgentes al país, por Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Francisco Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Ratificándome en mi intervención, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". José Cordero Acosta.

EL H. CORDERO ACOSTA. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Juan Cordero Iñiguez.

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Freddy Correa.

EL H. CORREA AGURTO. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Magdalena Chouvin.

LA H. CHOUVIN HIDALGO. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Rafael Dávila Egüez. Pascual Del Cioppo.-----

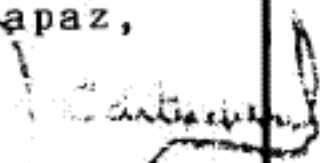
EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Franklin Delgado Tello.

EL H. DELGADO TELLO. Por el equilibrio regional y por la capacidad, ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Marcelo Dotti Almeida.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Pedro Pinto es un caballero, capaz,



decente y confiable, ha de ser un buen Vicepresidente.
Por él voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Sixto Durán-Ballén
Cordovez.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Consecuente con mi anterior
intervención, señor Presidente, por el ingeniero Pedro
Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Jaime Estrada Bonilla.

EL H. ESTRADA BONILLA. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Vicente Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. El Presidente de la República
nos ha enviado una terna de lujo, donde también está
incorporado el doctor José Bolívar Castillo y Xavier Muñoz.
José Bolívar Castillo, fue uno de los pocos políticos
tradicionales que estuvo en contra del golpe de Estado
de 1997, pero guardando la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Estrada, por favor.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Por Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Joaquín Estrella Velín.

EL H. ESTRELLA VELIN. Sin desmerecer la valía del ingeniero
Pedro Pinto, por la búsqueda de un equilibrio regional,
señor Presidente, señores legisladores, el austro
ecuatoriano y la amazonía en el área de vialidad está
abandonada, por el doctor Xavier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Xavier Muñoz Chávez". Carlos Falquez
Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS. Por el ingeniero Pedro Pinto

Carlos Falquez Batallas

Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Manuel Fajardo.-----

EL H. FAJARDO LARREA. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Marcelo Farfán. Freddy Fajardo. Félix García Cedeño.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Raúl Gómez Ordeñana.

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. El ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Elba González Alava.

LA H. GONZALEZ ALAVA. Señor Presidente, yo le había pedido la palabra, pero realmente se cortó cuando habló el diputado Aguayo, porque quería decirle al compañero Ron, que jamás estaré en contra de la amazonía. Sólo esas dos palabritas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Bueno, mi voto por Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Carlos González Albornoz.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Por ser un caballero y un hombre de honor, por el doctor Xavier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Xavier Muñoz". Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova.-----

[Handwritten signature]

LA H. GORDILLO CORDOVA. Por el ingeniero Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Valerio Grefa Uquiña.
Guillermo Haro Páez.-----

EL H. HARO PAEZ. Por el distinguido señor doctor Xavier
Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Xavier Muñoz. Estuardo Hidalgo
Bifarini.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Raúl Hurtado Larrea.

EL H. HURTADO LARREA. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Carlos Kure Montes.

EL H. KURE MONTES. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Guillermo Landázuri
Carrillo.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Doctor Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Xavier Muñoz". Jaime León
Romero.-----

EL H. LEON ROMERO. Por el señor ingeniero Pedro Pinto
Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Otón Loor Cedeño.-----

EL H. LOOR CEDEÑO. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Raúl Iván López Saud.

EL H. LOPEZ SAUD. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Wilson Lozano Chávez.

EL H. LOZANO CHAVEZ. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Wilfrido Lucero Bolaños.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. El doctor Xavier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Xavier Muñoz Chávez". Henry Llanes Suárez.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Por el doctor Xavier Muñoz Chávez.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Xavier Muñoz Chávez". Franklin Macías Chávez.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Por el ingeniero Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Concha Mallea Olvera.

LA H. MALLEA OLVERA. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". René Maugé Mosquera.

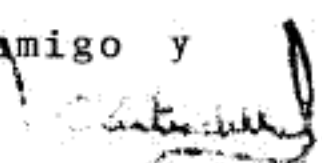
EL H. MAUGE MOSQUERA. Por el doctor Xavier Muñoz Chávez.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Xavier Muñoz Chávez". Voltaire Medina Orellana.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Luis Mejía Montesdeoca.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Reconociendo los méritos del doctor Xavier Muñoz y Bolívar Castillo. Mi voto por el amigo y



compañero, el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Tito Nilton
Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Víctor Mendoza Tupiza.

EL H. MENDOZA TUPIZA. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Oswaldo
Molestina Zavala.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Por el doctor Xavier Muñoz Chá-
vez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Xavier Muñoz Chávez". Juan Pablo
Moncagatta.-----

EL H. MONCAGATTA FARGAS. Con el más enérgico rechazo por
las palabras que aquí se han vertido en contra de un hombre
honesto, como es el doctor José Bolívar Castillo, voto
por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Jorge Montero Rodríguez.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Por el primero de la terna,
ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Mario Efrén Moreira
Reina.-----

EL H. MOREIRA REINA. Ingeniero Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Pinto". Luz Aurora Moreno
Agui.-----

LA H. MORENO AGUI. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Hugo Moreno Romero.

EL H. MORENO ROMERO. Por su trayectoria administrativa y por el acuerdo nacional, por el ingeniero Pedro Pinto.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". María Fernanda Naveda.

LA H. NAVEDA GILER. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Pedro Pinto". Xavier Neira Menéndez.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Pedro Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Aníbal Nieto Vásquez.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Julio Noboa Narváez. Mariana Obando. Gladys Ojeda.-----

LA H. OJEDA DE VACA. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Elizabeth Ochoa.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Reconociendo las virtudes de Xavier Muñoz Chávez, ilustre azuayo y de Bolívar Castillo, un excelente alcalde de Loja, por decisión de mi partido, voto por nuestro compañero Pedro Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Ximena Ortiz Crespo.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. Por un hombre que ha honrado a esta legislatura, por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Eduardo Pacheco.-----

Eduardo Pacheco

EL H. PACHECO GARATE. Por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Oswaldo Pacheco.-----

EL H. PACHECO PINOS. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Reinaldo Páez.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Doctor Xavier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Xavier Muñoz Chávez". Carlos Palacios Riofrío.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Juan Palma Ordóñez.

EL H. PALMA ORDOÑEZ. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Miguel Pérez Astudillo.

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alvaro Pérez Intriago. Antonio Posso Salgado.-----

EL H. POSSO SALGADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marco Antonio Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Hugo Quevedo Montero.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Raúl Rivas Pazmiño.

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Roberto Rodríguez Guillem. Edgar Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Reconociendo la valfa personal del compañero diputado Pinto y también del doctor Muñoz, por decisión de mi partido, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Darío Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ ROJAS. Por el doctor Xavier Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doctor Xavier Muñoz. Galo Roggiero Rolando.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Fabián Romero.

EL H. ROMERO CHACON. Por la unidad nacional y porque el país necesita urgentemente solucionar los problemas, por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Kléver Estanislao Ron.-----

EL H. RON KLEVER. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi Alvarado.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Ingeniero Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Gabriel Ruiz Albán.

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente, le consulto si puedo votar.-----

Antes de votar

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vote, honorable Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Porque usted me ha quitado la voz y estoy consultando si es que me ha quitado el voto también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero oye muy bien, a pesar de que se le ha quitado la voz. Vote.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Por el doctor Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Javier Muñoz". José Lorenzo Saá. Bolívar Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA. Por disposición del bloque, por el doctor Xavier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Xavier Muñoz". Rafael Sancho Sancho.

EL H. SANCHO SANCHO. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Nancy Santos.-----

LA H. SANTOS BARRETO. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Carlos Saud Saud.-----

EL H. SAUD SAUD. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Eduardo Serrano Aguilar. Fulton Serrano Batallas.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Víctor Hugo Sicouret Olvera.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Respetando como se debe hacer la decisión de mi partido y destacando las virtudes de

C. Anticivil

Xavier Muñoz, voto por Pedro Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Luis Talahua Paucar. Carlos Torres Torres.-----

EL H. TORRES TORRES. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Mario Touma Bacilio.

EL H. TOUMA BACILIO. Por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Simón Ubilla Bustamante.

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Por el ingeniero Pedro Pinto.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Blanca Ugarte Guzmán.

LA H. UGARTE GUZMAN. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Fanny Uribe López.

LA H. URIBE LOPEZ. Por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Gilberto Vaca García.

EL H. VACA GARCIA. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Anunzziatta Valdez Larrea.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Dejando un expreso reconocimiento a la calidad humana, idoneidad y capacidad de Xavier Muñoz, voto por un hombre de similares características y dones, como es, Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Jorge Eduardo Vásconez.-----

EL H. VASCONEZ JORGE. Ingeniero Pedro Pinto.-----

J. Vásconez

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Clemente Vásquez.

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Nina Pacari Vega.

LA H. VEGA CONEJO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alexandra Vela Puga.

LA H. VELA PUGA. Por un hombre honesto, que actuará con honestidad y pensando solo en el interés superior de la nación, por el ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Rolando Vera Rodas.

EL H. VERA RODAS. Por un gobierno de unidad nacional, voto por Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Luis Villacreses Colmont.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.-----

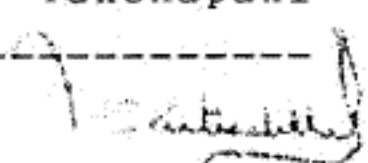
EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Luis Vizcaíno Andrade.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Reconociendo los méritos intelectuales del señor Xavier Muñoz Chávez y José Bolívar Castillo, mi voto por el compañero de bloque Pedro Pinto.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Cynthia Viteri Jiménez.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. Por Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Reynaldo Yanchapaxi Cando.-----



EL H. YANCHAPAXI CANDO. Felicito al señor Presidente de la República por haber conformado la terna para Vicepresidente, con tres caballeros de la política, mi voto por el ingeniero Pedro Pinto Rubianes.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Consulto a la sala, si el nombre de algún señor diputado ha sido omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo llamamiento. Káiser Arévalo Barsallo, ausente. Dálton Bacigalupo Buenaventura.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Por el doctor Xavier Muñoz Chávez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Xavier Muñoz". Rafael Dávila Eguez.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. Reconociendo los invalorable méritos morales, intelectuales y profesionales del ingeniero Pedro Pinto, quien honra al Parlamento Nacional, como homenaje a la provincia de Loja, por el doctor José Bolívar Castillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "José Bolívar Castillo". Marcelo Farfán, ausente. Fredy Fajardo, ausente. Susana González Muñoz, ausente. Valerio Grefa Uquiña, ausente. Julio Noboa Narváez.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Por el doctor Muñoz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Doctor Xavier Muñoz". Mariana Obando, ausente. Alvaro Pérez Intriago.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Ingeniero Pedro Pinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Roberto Rodríguez Guillén.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Ingeniero Pedro Pinto.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto". Fernando Rosero González, ausente. José Lorenzo Saá, ausente. Eduardo Serrano Aguilar, ausente. Luis Talahua Paucar, ausente. Señor Presidente, su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por el compañero y colega, ingeniero Pedro Pinto Rubianes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pedro Pinto Rubianes". Gracias señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados de esta votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ciento trece diputados se pronunciaron al momento de ser llamados, de ellos noventa y uno votan por el señor ingeniero Pedro Pinto Rubianes, dieciséis diputados votan por el doctor Xavier Muñoz Chávez, un diputado vota por el doctor José Bolívar Castillo Vivanco, total de votos válidos ciento ocho, se abstienen de votar cinco diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha quedado designado el ingeniero Pedro Pinto Rubianes, Vicepresidente de la República, sírvase invitarlo para tomarle el juramento de posesión, para el día martes a las nueve de la mañana. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto del Orden del Día. "Conocimiento del informe del proyecto de Resolución que concede indulto al ciudadano colombiano, Geovanny Hurtado Viveros, auspiciado por el honorable Rolando Vera Rodas". Si usted me permite señor Presidente, doy lectura al texto del proyecto de Resolución y del informe: "Quito, 25 de enero del 2000. Oficio No. 219. Ingeniero, Juan José Pons Arízaga, Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio 3614-DGAL-

00, de 10 de enero del presente año, la Dirección General de Asuntos Legislativos, remite a esta Comisión para los fines legales pertinentes, el proyecto de Resolución de Indulto del ciudadano ecuatoriano Geovanny Hurtado Viveros, No. 21411, presentado por el honorable Rolando Vera Rodas, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos. La Comisión de lo Civil y lo Penal, en sesión realizada el 25 de enero del 2000, conoció y estudió el mencionado proyecto y la documentación adjunta, de la cual se establece que el interno ha demostrado su situación de enfermedad y ha sido diagnosticado como portador de HIV positivo, SIDA, etapa terminal, con sarcoma de Kaposi, cáncer de piel. De acuerdo al oficio C-1394, suscrito por el señor José Miguel Castiblanco Muñoz, cónsul general de Colombia, de fecha 5 de noviembre de 1999, el mencionado ciudadano tiene nacionalidad colombiana. Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 130 numeral 15 de la Constitución Política de la República y, 105 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los abajo firmantes, vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, consideramos que el proyecto presentado es legal, constitucional y conveniente, por lo que emitimos el presente informe favorable de mayoría, recomendando al honorable Congreso Nacional, conceder el indulto solicitado en el proyecto de Resolución. Se adjunta el texto del proyecto. Con sentimientos de consideración, suscribimos. Atentamente, Honorables: José Cordero Acosta, Presidente; José Alvear Icaza, Vicepresidente y, los vocales: Jaime León Romero y Carlos Kure Montes". El proyecto de Resolución, dice así: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el Artículo 16 de la Constitución Política de la República del Ecuador, establece que el deber más alto del Estado, consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza la Constitución; Que el ciudadano Geovanny Hurtado Viveros, se encuentra detenido en la ciudad de Quito, en el Centro de Rehabilitación Social de Varones, por delito de tráfico de estupefacientes, siendo un paciente portador de HIV

Castiblanco

positivo, SIDA, etapa terminal, con sarcoma de Kaposi, cáncer de piel, por lo que su muerte podría ocurrir en cualquier momento; Que es obligación del Congreso Nacional velar por el cumplimiento de las normas sobre Derechos Humanos consagradas en la Constitución Política y demás leyes de la República, así como en los Pactos, Tratados y Convenios internacionales vigentes, suscritos y ratificados por el Ecuador; y, Que es una aspiración justa y humana, el que el mencionado ciudadano Geovanny Hurtado Viveros, pase los últimos días de su existencia en su hogar, junto a sus familiares y seres queridos. En ejercicio de la facultad consagrada en el numeral 15 del Artículo 130 de la Constitución Política de la República, y en los Artículos 105 y 106 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Resuelve: Artículo único. Concédese indulto al ciudadano colombiano señor Geovanny Hurtado Viveros, para que pueda recibir atención y alivio en sus últimos días de existencia, en unión de sus familiares y seres queridos. El señor Secretario General del Honorable Congreso Nacional, notificará con la presente Resolución al señor Ministro de Gobierno y Policía, al señor Director Nacional de Rehabilitación Social y al señor Director del Centro de Rehabilitación Social de Varones número 1 de Quito, a fin de que se disponga la inmediata libertad del detenido. CERTIFICACION: Certifico que el presente proyecto de Resolución, fue conocido y aprobado por la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, en sesión del día 25 de enero del 2000. Firma el doctor Simón Jaramillo Malo, Secretario de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal". Hasta aquí, señor Presidente, el informe de la Comisión y el proyecto de Resolución de indulto, que es materia de este punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el proyecto de Resolución. Honorable Rolando Vera.-----

EL H. VERA RODAS. Señor Presidente, señores Legisladores:
En cumplimiento de mi labor legislativa, y en un acto

netamente humanitario, he puesto ha consideración este proyecto para favorecer al señor Geovanny Hurtado Viveros, quien ha sido diagnosticado con una grave enfermedad, con el virus del SIDA, y actualmente se encuentra en su etapa terminal. Amparado en el Artículo 130, numeral 15 de la Constitución Política de la República y como ya se ha leído, con el aval y con el informe favorable de la Comisión de lo Civil y Penal, les pido a cada uno de los señores legisladores aquí presentes, el apoyo y el respaldo, para conceder este indulto a Geovanny Hurtado Viveros, quien mediante este indulto podría pasar sus últimos días junto a su familia, haciendo menor el dolor, para él y su familia. En este sentido, pongo a consideración y espero contar con el apoyo y respaldo de ustedes. Unicamente quiero mencionar aquí, que en el segundo considerando, donde dice el ciudadano ecuatoriano, se diga ciudadano colombiano, y pongo a consideración de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Llanes.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: Este caso que viene a conocimiento del Congreso, a mi entender, debe llamar la atención de este caso que es preocupante, no sabemos en las cárceles, cuántos casos hay de personas y de presos, que están por ejemplo contaminados con este virus del SIDA, esto es producto de un hacinamiento que existe en el sistema carcelario de éste país. En el sistema carcelario de este país la alimentación que reciben los reclusos es de pésima calidad, las condiciones de salud de los reclusos del sistema carcelario es tremendamente deplorable, no hay espacio que brinde las mejores condiciones para los reclusos, en el sistema carcelario del Ecuador. Pero es grave, porque este es un caso de SIDA y puede haber un gran contagio en las cárceles, de esta enfermedad tan terrible y puede haber un contagio entre las familias que tienen los presos en este país, es decir se pueden producir situaciones muy graves, ante la situación de crisis y de pobreza que

vive la república, más la presencia de un virus de esta enfermedad que es letal, señor Presidente, señores diputados, yo llamo la atención a este Congreso, para que la Comisión de Derechos Humanos realice una investigación exhaustiva del sistema carcelario de este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, el Reglamento dice, que a menos que haya oposición, estas cosas se votan inmediatamente, se necesita las dos terceras partes y están yéndose los diputados. Entonces, les rogaría que permitan votar esto a pesar de los reclamos que habrán para discursos de otra naturaleza, de tal forma de que podamos cumplir con esta misión humanitaria.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, tiene relación con el tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Pero se opone usted a la Resolución o no? Entonces el reglamento pide que se vote. Señor Secretario, tome votación, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución de indulto a favor del ciudadano Geovanny Hurtado Viveros, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, proclamo resultados de esta votación. Gracias señores diputados. setenta y seis diputados presentes en la sala, setenta y seis votan por el proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay las dos terceras partes, lea el Artículo 58 del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, del Reglamento interno. "Artículo 58. Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo y si los hubiera, abrirá la discusión, en caso contrario lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a las tesis o asunto,

Continúa

ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". Es el texto del artículo 58, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La norma es clarísima, honorables diputados. Tome lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables diputados: Adum Lipari Mirella, presente. Aguayo Cubillo Alejandro, presente. Aguayo Rafael. Albornoz Vicente, presente. Andrade Arteaga Raúl. Andrade Ronald. Andrade Guerra Yolanda, presente. Arévalo Barsallo Káiser. Azuero Eliseo, presente. Bacigalupo Dálton. Baquerizo Leopoldo. Becerra Abelardo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Simón, presente. Calderón Prieto Cecilia. Campos Aguirre Hermel, presente. Camposano Enrique, presente. Cantos Juan, presente. Celi Francisco, presente. Cordero Acosta José, presente. Cordero Juan, presente. Correa Freddy. Chouvin Magdalena, presente. Dávila Rafael, presente. Del Cioppo Pascual. Delgado Franklin, presente. Dotti Marcelo. Durán-Ballén Sixto, presente. Estrada Jaime, presente. Estrada Vicente, presente. Estrella Joaquín, presente. Falquez Carlos, presente. Fajardo Manuel. Farfán Marcelo. Fajardo Freddy. García Félix. Gómez Raúl, presente. Gonzabay Heinert, presente. González Elba. González Carlos, presente. González Susana. Gordillo Regina, presente. Grefa Valerio. Haro Guillermo. Hidalgo Estuardo, presente. Hurtado Raúl. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Guillermo, presente. León Jaime, presente. Loor Otón, presente. López Raúl Iván, presente. Lozano Wilson, presente. Lucero Wilfrido, presente. Llanes Henry, presente. Macías Franklin, presente. Mallea Concha. Mancheno Germán, presente. Maugé René, presente. Medina Voltaire, presente. Mejía Luis, presente. Mendoza Tito Nilton, presente. Mendoza Víctor, presente. Molestina Oswaldo, presente. Moncagatta Juan Pablo. Montero Jorge, presente. Moreira Mario, presente. Moreno Ruth, presente. Moreno Hugo, presente. Naveda María Fernanda, presente. Neira Xavier,

C. Carvajal

presente. Nieto Aníbal, presente. Noboa Julio, presente. Obando Mariana. Ojeda Gladys, presente. Ochoa Elizabeth, presente. Ortiz Ximena, presente. Pacheco Eduardo. Pacheco Oswaldo, presente. Páez Reinaldo, presente. Palacios Carlos. Palma Juan. Pérez Miguel. Pérez Alvaro. Posso Antonio. Proaño Marco, presente. Quevedo Hugo, presente. Rivas Raúl. Rodríguez Roberto, presente. Rodríguez Edgar, presente. Rodríguez Darío, presente. Roggiero Galo, presente. Romero Fabián, presente. Ron Estanislao, presente. Rosero Fernando. Rossi Oswaldo. Ruiz Gabriel, presente. Saá José. Sánchez Bolívar, presente. Sancho Rafael, presente. Santos Nancy, presente. Saud Carlos, presente. Serrano Eduardo. Serrano Fulton, presente. Sicouret Víctor, presente. Talahua Luis, presente. Torres Carlos, presente. Touma Mario, presente. Ubilla Simón, presente. Ugarte Blanca, presente. Uribe Fanny, presente. Vaca Gilberto, presente. Valdez Anunzziatta, presente. Vásconez Eduardo, presente. Vasquez Clemente, presente. Vega Nina. Vela Alexandra, presente. Vera Rolando, presente. Villacreses Luis, presente. Vizcaíno Luis, presente. Viteri Cynthia, presente. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista 85 honorables diputados. Secretaría General registra luego el ingreso de los honorables: Raúl Andrade, Pascual del Cioppo, Oswaldo Molestina, Cecilia Calderón, Dálton Bacigalupo, Manuel Fajardo, Raúl Hurtado, Valerio Grefa y Avelardo Becerra. Con usted señor Presidente, existen en este momento 95 honorables diputados en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario, sobre el proyecto de Resolución de indulto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con la Resolución que concede indulto al ciudadano Geovanny Hurtado. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. Noventa y cinco diputados al momento de votar, votación unánime en favor del indulto.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiete punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

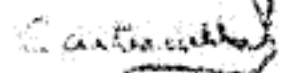
- V -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes de Elecciones, Ley de Régimen Municipal, Provincial y de Descentralización del Estado, propuesto por el honorable Tribunal Supremo Electoral, número 21334". Permítame, señor Presidente, dar lectura al texto del informe y al proyecto. "Quito, diciembre 16 de 1999. Informe número 013-CGPUS-99. Referencia: Informe primer debate proyecto 21334. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señor Presidente: La Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, pone a consideración del Honorable Congreso Nacional el siguiente informe para primer debate, del proyecto de Ley Reformatoria a la Leyes de Elecciones, Régimen Provincial, Régimen Municipal y de Descentralización del Estado, signado con el número 21334, auspiciado por el Tribunal Supremo Electoral, ingresado a la secretaría de la Comisión, con fecha octubre 06 de 1999, mediante oficio 3094 DGAL-99, suscrito por el señor Rothman Valdospinos, Director General de Asuntos Legislativos. Antecedentes. Existe la necesidad de finiquitar un calendario de elecciones a las diferentes dignidades y la posesión de los mismos, así como resolver el problema transitorio de ciertas dignidades de elección popular vigentes. La actual Constitución Política del Estado en sus artículos 233, 234 y 235 dispone un novísimo sistema electoral, en las elecciones de ciertas dignidades, lo que obliga a hacer una modificación en la normativa legal pertinente. Las razones expuestas, son recogidas por el Tribunal Supremo Electoral en el presente proyecto de ley, el mismo que cumple su cometido mediante reformas puntuales a la Leyes de Elecciones, Régimen Provincial, Régimen Municipal y Descentralización del Estado. Objetivos. Armonizar las disposiciones constitucionales en lo concerniente a la elección de las autoridades

nacionales y seccionales, con los cuerpos normativos pertinentes. Implementar cambios en la legislación electoral vigente que se refieran al nuevo sistema de elección, para la conformación de las juntas parroquiales, elección directa, listas abiertas y consejos provinciales, elección directa e indirecta. Introducir un sistema de automatización o el sistema de lectura de marcas ópticas y de inmediata contabilización en los procesos electorales. Fundamento jurídico. El Tribunal Supremo Electoral fundamenta la iniciativa del presente proyecto de ley en el artículo 145 de la Constitución Política del Estado. Observaciones Generales. Dada la complejidad de los temas del proyecto de ley, la Comisión sugiere reformular el planteamiento original, que considera el tratamiento del articulado agrupándolos por temas, sistemáticamente las leyes por reformarse. El presente proyecto de ley plantea en una primera parte, varias alternativas, de las cuales la Comisión ha seleccionado y mejorado aquellas propuestas que considera son las más convenientes para el sistema electoral del país. Análisis de las propuestas de reformas: 1. Reformas a la Ley de Elecciones. El artículo 99 de la Constitución Política del Estado prescribe: "En las elecciones pluripersonales los ciudadanos podrán seleccionar los candidatos de su preferencia de una lista o entre listas. La ley conciliará este principio con el de la representación proporcional de las minorías. La legislación ecuatoriana electoral actual no prevé este sistema, ya que en las dos elecciones pasadas, la de los representantes a la Asamblea Nacional y las realizadas en el año 1998, se efectuaron con legislación especial, a saber: la Ley Especial para la elección de representantes a la Asamblea Nacional y su reglamento y, las disposiciones transitorias aplicables al proceso electoral de 1998, dictadas por la Asamblea Nacional Constituyente. Estos cuerpos normativos tuvieron vigencia solo para esos procesos electorales y ya no pueden aplicarse a los procesos electorales futuros. Por otro lado, la Asamblea Nacional Constituyente al expedir la nueva Constitución Política promulgada en el Registro Oficial número 1 del 11-8-98 modificó los períodos de

duración del mandato del Presidente y Vicepresidente de la república y de los diputados nacionales y provinciales; cambió el sistema de representación y elección de los consejeros provinciales, introdujo la figura de elección de la juntas parroquiales rurales, ha establecido inhabilidades generales para ser candidatos de elección popular a cualquier dignidad; estableció la figura de la reelección; de ahí la necesidad de establecer regulaciones legales claras para el siguiente proceso electoral. En cuanto a la Ley de Elecciones debe reformarse los artículos 45, 46, 47, 59, 84, 85 y 87. 2. Reformas a la Ley de Régimen Provincial. De conformidad con el artículo 233 de la Constitución Política del Estado, que estipula: "En cada provincia habrá un consejo provincial con sede en su capital. Se conformará con un número de consejeros fijados por la ley, en relación directa con su población y desempeñarán sus funciones durante cuatro años. La mitad más uno de los consejeros serán elegidos por votación popular, los restantes designados de conformidad con ley, por los consejos municipales de la provincia, serán de cantones diferentes a los que pertenezcan los consejeros designados por votación popular". Se debe reformar en dos aspectos la Ley de Régimen Provincial: el uno referente a la integración de los consejos, determinando una fórmula de representación en función del número de habitantes y, el otro, referente al sistema de elección directa e indirecta previsto en la norma constitucional antes transcrita. Igualmente, debe reformarse lo referente a requisitos, inhabilidades, prohibiciones e incompatibilidades armonizando con la Constitución. 3. Reformas a la Ley de Régimen Municipal y a la Ley de Descentralización del Estado. Con la disposición constante en el artículo 235 de la Constitución Política del Estado, que prescribe: "Que en cada parroquia rural habrá una junta parroquial de elección popular. Su integración y atribuciones se determinarán en la ley. Su presidente será el principal personero y tendrá las responsabilidades y competencias que señale la ley". De modo que es necesario determinar la forma de elección de las juntas rurales,

el número de sus integrantes y las competencias que le son atribuidas. 4. Otros aspectos que requieren reforma legal. El proyecto de iniciativa del Tribunal Supremo Electoral, igualmente contempla la automatización del proceso electoral, la depuración del padrón electoral y las derogatorias que deben mencionarse en forma expresa. 5. Consideraciones jurídicas. 5.1. La nueva Constitución Política de la República, innova y cambia el sistema electoral ecuatoriano en los siguientes aspectos: a) La Carta Constitucional establece en el artículo 99 que el sistema preferencial de listas abiertas, seleccionar a los candidatos de su preferencia de una lista o entre listas cambiado en otros países, por no ser efectivo debe ser conciliado con el sistema de representación de las minorías. El proyecto prevé la aplicación del sistema conocido universalmente como Método D'Hont, de divisores continuos, aplicado ya en el Ecuador, en la elección de diputados nacionales del año 1998; b) El artículo 233 de la Constitución Política del Estado, dispone una nueva integración de los consejos provinciales, en relación directa con la jurisdicción poblacional, así como la novísima integración de los consejeros provinciales mediante los sistemas de elección directa e indirecta; c) El artículo 235 de la Constitución Política del Estado, dispone el nuevo sistema de elección, para la conformación de las juntas parroquiales rurales.. 5.2. Se reforma la Ley de Régimen Provincial en su artículo 2, para la conformación de los consejos provinciales, en relación directa con su población. 5.3. El sistema de nominación de los consejeros provinciales de elección indirecta es a través de colegios electorales con doble quórum calificado, mitad más uno de los alcaldes y mitad más uno de los concejales. Proyecto de integración de consejos provinciales. Provincia Azuay. Elección directa 5, elección indirecta 4, Integración total, 9. Bolívar: Elección directa 3, Elección indirecta 2, Integración total 5. Cañar: 4 de elección directa, 3 de elección indirecta, Integración total 7. Carchi: 3 de directa, 2 de indirecta, total 5. Cotopaxi: 4 directa, 3 indirecta, 7 de integración total. Chimborazo: 4 de

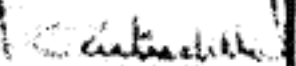


elección directa, 3 de indirecta, 7 en total. El Oro: 5 de directa, 4 indirecta, 9 en total. Esmeraldas: 4 de elección directa, 3 indirecta, 7 en total. Galápagos: 3 directa, 2 indirecta, 5 en total. Guayas: 6 directa, 5 indirecta, 11 en total. Imbabura y Loja: 4 directa, 3 indirecta, 7 en total. Los Ríos y Manabí: 5 directa, 4 indirecta, 9 en total. Morona Santiago, Napo, Orellana y Pastaza: 3 de directa, 2 de indirecta, total 5. Pichincha: 5 directa, 5 indirecta, total 10. Sucumbíos: 3 de directa, 2 indirecta, 5 en total. Tungurahua: 4 directa, 3 indirecta, total 7. Zamora Chinchipe: 3 de directa, 2 indirecta, 5 integrantes en total. Total de consejeros provinciales a nivel nacional 151. La fórmula de la representación en los consejos provinciales se utiliza con una base móvil en función de la población, adecuándolo a la actual representación. Esta fórmula no refleja una relación directa entre escaño y población, ya que su aplicación incrementaría el número de consejeros sustancialmente, en las provincias grandes: Guayas, Pichincha y Manabí. Adicionalmente se reformarán los artículos 46 y 47 de la Ley de Elecciones, ya que para la inscripción de candidaturas se requieren determinar, sin lugar a equívocos, los requisitos, prohibiciones e inhabilidades de los candidatos a dignidades de elección popular, en función de las nuevas disposiciones constitucionales relativas al goce de los derechos políticos, ya que se adquiere la categoría de ciudadano desde que se nace y de las limitaciones impuestas por la Carta Magna. Recomendación. Con los antecedentes expuestos, la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, exhorta a los señores miembros del honorable Congreso Nacional, para que procedan a la aprobación del proyecto de Ley reformativa a las Leyes de: Elecciones, Régimen Provincial, Régimen Municipal y de Descentralización del Estado, en primer debate, toda vez que el mismo se enmarca dentro de los preceptos constitucionales y es conveniente su inclusión en la legislación ecuatoriana. Suscriben el informe el doctor Ramiro Rivera Molina, Presidente de la Comisión y los

Ramiro Rivera Molina

vocales: abogado León Roldós Aguilera, Fanny Uribe López, René Maugé, Mario Moreira Reina". El texto del proyecto de Ley es como sigue: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que es necesario armonizar las disposiciones constitucionales, con la normativa legal vigente en materia electoral; Que los cambios que se requieren implementar en la legislación electoral vigente se refieren a un nuevo calendario electoral, un nuevo sistema de elección de los consejeros provinciales, de las juntas parroquiales, la aplicabilidad del sistema electoral contemplado en el artículo 99 de la Constitución Política y prever la automatización de alguna etapa del proceso electoral; En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República del Ecuador, expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones, a la Ley de Régimen Provincial, a la Ley de Régimen Municipal y a la Ley de Descentralización del Estado. Reformas a la Ley de Elecciones. Artículo 1. Sustitúyase el contenido del artículo 45 de la Ley de Elecciones por el siguiente: Artículo 45. Las elecciones directas se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario: La primera vuelta electoral el tercer domingo de octubre de cada cuatro años, para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, a los representantes al Parlamento Andino, a los diputados al Congreso Nacional, consejeros provinciales de elección indirecta y a las minorías de los concejos municipales. La segunda vuelta electoral se efectuará el último domingo de noviembre del año en que deba elegirse Presidente y Vicepresidente de la República. No habrá segunda vuelta electoral para Presidente y Vicepresidente de la República, si en la primera vuelta hubiere obtenido un binomio más del 50% de los votos válidos o si el que obtuvo el primer lugar hubiese alcanzado más del 40% de los votos válidos y una diferencia de por lo menos 10 puntos porcentuales sobre el binomio que le sigue en votación. Artículo 2. A continuación del artículo 45 de la Ley de Elecciones, agréguese los artículos innumerados con los siguientes contenidos: Artículo... El tercer domingo de mayo de cada cuatro años, se elegirán prefectos provinciales, alcaldes

municipales, consejeros provinciales de elección directa, mayorías de los consejos municipales y a las juntas parroquiales rurales. Artículo... Las elecciones indirectas se realizarán 60 días antes de la terminación del mandato de los consejeros provinciales, que deban cumplir su período a través del procedimiento establecido en la ley. Artículo... El Presidente y Vicepresidente de la República se posesionarán y ejercerán sus funciones desde el 15 de enero del año siguiente al de su elección. Los diputados al Congreso Nacional se posesionarán, sin necesidad de convocatoria previa, el 5 de enero del año siguiente al de su elección. Los prefectos provinciales, los alcaldes municipales, los consejeros provinciales, los concejales municipales y las juntas parroquiales rurales se posesionarán y entrarán en funciones el 10 de agosto del año anterior de su elección. Artículo... Las juntas parroquiales rurales se elegirán mediante el sistema de listas abiertas, los votantes podrán seleccionar los candidatos de su preferencia de una lista o entre listas. Artículo 3. Sustitúyase el artículo 46 de la Ley de Elecciones y el segundo artículo innumerado, agregado por el artículo 5 de la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial número 812, suplemento de 30 de octubre de 1995, por el siguiente: Artículo 46. A toda elección precederá la proclamación e inscripción de candidaturas ante el organismo electoral competente. Los candidatos deberán reunir los requisitos y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones determinadas en la Constitución y en la ley. Los dignatarios de elección popular en ejercicio, que opten por la reelección, gozarán de licencia sin sueldo de la fecha de inscripción de su candidatura hasta la proclamación de resultados. Si presentaren su candidatura a una dignidad distinta, deberán renunciar a su cargo previamente a su inscripción. Se entenderá por reelección, igualmente, a todos aquellos dignatarios que fueron electos para una dignidad y por mandato de la ley, se subrogaron definitivamente en ejercicio de otra dignidad de elección popular, con al menos un año antes a la fecha de inscripción de sus candidaturas. Artículo



4. Sustitúyase el contenido del artículo 47 de la Ley de Elecciones, por el siguiente: Artículo 47. Los requisitos y prohibiciones para optar por una dignidad de elección popular, son de cumplimiento obligatorio y constituyen causal de apelación en los casos previstos en esta ley, estos son: I. Requisitos: a) Para ser candidato a Presidente y Vicepresidente de la República se requiere cumplir con lo dispuesto en el artículo 165 de la Constitución Política del Estado; b) Para ser candidato a diputado deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 127 de la Constitución Política del Estado; c) Para ser candidato a prefecto provincial o alcalde cantonal, se requiere a) Ser ecuatoriano; b) Estar en goce de los derechos políticos; c) Tener 30 años de edad al momento de la inscripción de la candidatura; y, d) Haber nacido en la provincia o cantón, según el caso, o haber tenido su domicilio civil principal en la jurisdicción política administrativa correspondiente, de forma ininterrumpida, por lo menos durante dos años inmediatamente anteriores a la elección; d) Para ser candidato a consejero provincial y concejal municipal, se requiere a más de los requisitos determinados en los literales a, b y d del literal c anterior, deberán tener 25 y 20 años de edad, respectivamente, al momento de inscripción de candidaturas; e) Para ser candidato a miembro de una junta parroquial se requiere: a) Ser ecuatoriano; b) Tener 20 años de edad; c) Estar en goce de los derechos políticos; y, d) Ser vecino de la parroquia; f) Para los dignatarios de elección popular de organismos internacionales se cumplirán con los requisitos que se determinen en las leyes o convenios internacionales que rijan la materia. II. Prohibiciones. 1. Son inhabilitaciones generales para ser candidatos a dignidad de elección popular, las consagradas en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado y por tanto, no podrán inscribir sus candidaturas quienes incurran en las siguientes causales: a) Quienes dentro de juicio penal por delitos sancionados con reclusión hayan sido condenados o llamados a la etapa plenaria, salvo que en este segundo caso se haya dictado sentencia absolutoria; b) Los

Continúa

funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, y los de período fijo, a menos que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de inscripción de su candidatura. Los demás servidores públicos podrán ser candidatos y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas y, de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones; c) Los docentes universitarios no requerirán de licencia para ser candidatos y ejercer la dignidad; d) Los magistrados y jueces de la Función Judicial, solo podrán cuando hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha de inscripción de la respectiva candidatura; e) Los que hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f) Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo; y, g) Los que tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que el contrato haya sido celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual.

2. Son inhabilitaciones para ser Presidente y Vicepresidente, las consagradas en el artículo 166 de la Constitución.

3. Son inhabilitaciones para ser prefecto provincial, consejero provincial, alcalde cantonal, concejal municipal y miembros de las juntas parroquiales rurales, además de las determinadas en el numeral primero del párrafo segundo, las siguientes: a) No tener personalmente, o como representante de personas jurídicas, directa o indirectamente, contrato con el organismo seccional autónomo correspondiente, por lo menos, hasta 30 días antes de la fecha de cierre de las inscripciones; b) No ser deudor del organismo seccional correspondiente; c) Los que incurran en causales determinados por otras leyes generales o especiales, siempre y cuando estas no se encuentren derogadas tácita o expresamente.

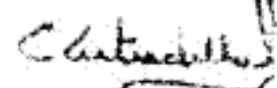
4. Las que estén incursas en lo dispuesto por el artículo 257 del Código Penal, quienes tienen inhabilitaciones indefinidas. Las inhabilitaciones e incompatibilidades sobrevinientes se registrarán por las leyes aplicables a los

derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidades de cada dignidad y serán resueltas por el órgano competente.

Artículo 5. Sustitúyase el contenido del artículo 84 de la Ley de Elecciones, por el siguiente: Artículo 84. En las elecciones en que deban elegirse dos representantes, el primer escaño corresponderá a quien obtenga el mayor número de votos y el segundo, al más votado de la lista que siga en votos, siempre que haya obtenido más del 60% de los votos del primer escaño. Caso contrario, ambos escaños corresponderán a la primera lista.

Artículo 6. Sustitúyase el contenido del artículo 85 de la Ley de Elecciones, por el siguiente: Artículo 85. En los comicios pluripersonales se procederá de la siguiente manera: a) La elección de representantes al Parlamento Andino y de los miembros de las juntas parroquiales rurales, será mediante el sistema de listas abiertas y la adjudicación de puestos se hará mediante la aplicación de la fórmula de divisores continuos o fórmula D'Hont, de acuerdo con los cuocientes mayores obtenidos por cada lista; b) Para las demás elecciones pluripersonales se procederá de la siguiente manera: 1. La suma de votos nominales alcanzados por todos los candidatos de cada lista es la cifra con la que se aplicará la fórmula D'Hont o de divisores continuos; 2. Con los cocientes obtenidos, ordenados de mayor a menor, se asignará a cada lista los puestos que le correspondan; 3. La adjudicación de los escaños una vez aplicado el método D'Hont, corresponderá a los candidatos con mayor número de votos de cada lista, hasta completar el número total de representantes a elegirse. De producirse empate con el último escaño, se decidirá por sorteo. En caso de decimales, se utilizará el entero más próximo, y en caso de mitades iguales, la aproximación inmediata superior.

Artículo 7. A continuación de los contenidos de los artículos innumerados, agregados por la Ley número 71 publicada en el Registro Oficial número 283, suplemento, de 23 de marzo de 1998, al artículo 148 de la Ley de Elecciones, agréguese artículos innumerados, con los siguientes textos: Artículo... Automatización. Si el Tribunal Supremo Electoral introduce para el



escrutinio, un sistema de automatización o el sistema de lectura de marcas ópticas y de inmediata contabilización o similares, los resultados que dicho sistema arroje, serán los que la junta receptora del voto hará constar en el acta de escrutinio. Además, el Tribunal Supremo Electoral perfeccionará la utilización de los medios de comunicación más idóneos hacia el centro de cómputo y el órgano electoral para asegurar la más ágil información y entrega de los resultados electorales. Artículo... Depuración del padrón electoral. Aquellos ciudadanos que no votaren en dos o más procesos consecutivos, pasarán a formar parte de un padrón pasivo, cuya reglamentación lo expedirá el Tribunal Supremo Electoral. Artículo 8. Deróganse todas las disposiciones generales o especiales que se opongan a la presente ley y, en especial, las siguientes: 1. Los artículos 8 y 10 de la Ley de Régimen Provincial. 2. Los artículos 34, 35 y 70 de la Ley de Régimen Municipal. Artículo 9. Agréguese a la Ley de Elecciones, las siguientes disposiciones transitorias. Disposición Transitoria Primera. Las elecciones del año 2000 se realizarán el tercer domingo de mayo para elegir exclusivamente a los prefectos provinciales, a los alcaldes municipales, a la mitad más uno de los consejeros provinciales mediante elección directa, a las mayorías de concejos municipales y a las juntas parroquiales rurales. Los electos se posesionarán en sus funciones el 10 de agosto del 2000. Disposición Transitoria Segunda. La elección de los miembros de las juntas parroquiales rurales por votación popular y directa se efectuará de conformidad con esta Ley en el año 2000. Disposición Transitoria Tercera. La elección de representantes al Parlamento Andino se regirá por esta ley hasta que la Comunidad Andina de Naciones establezca un régimen electoral uniforme. Reformas a la Ley de Régimen Provincial. Artículo 10. Sustitúyase el contenido del artículo 2 de la Ley de Régimen Provincial por el siguiente: Artículo 2. La conformación de los consejos provinciales se realizará en relación directa con su población aplicando las siguientes reglas: a) Las provincias que tengan hasta 200 mil habitantes se

conformarán con 5 consejeros provinciales; b) Las provincias que tengan de 200 mil uno hasta 500 mil habitantes ser integrarán con 7 consejeros provinciales; c) Las provincias que tengan 500 mil uno hasta 1 millón de habitantes se integrarán con 9 consejeros provinciales; y, d) Las provincias que tengan más de 1 millón de habitantes estarán conformados con 9 consejeros provinciales y con cada millón de habitantes adicionales se incrementará 1 consejero provincial. Para la determinación del número de consejeros que deberán conformar un consejo provincial, se utilizará el censo nacional de población. El consejo provincial estará presidido por el respectivo prefecto provincial.

Artículo 11. A continuación del artículo 2 de la Ley de Régimen Provincial agréguese los siguientes artículos innumerados, con los siguientes contenidos. Artículo... La mitad más uno del total de los consejeros que conforman los consejos provinciales serán elegidos mediante votación popular directa y, los restantes serán designados en elección indirecta por los concejos municipales de la provincia, siguiendo el procedimiento determinado para el efecto en la presente ley. Artículo... El Tribunal Provincial Electoral, 60 días antes de que termine el período para el que fueron designados los consejeros provinciales de elección indirecta, convocará al colegio electoral, integrado por todos los concejos municipales de la respectiva provincia para su designación en base al reglamento que, para el efecto, deberá dictar el Tribunal Supremo Electoral. El colegio electoral estará representado por los alcaldes y concejales en funciones. Para que haya quórum será necesario la concurrencia de por lo menos la mitad más uno de los alcaldes y de los concejales de cada municipio. El colegio electoral se instalará en segunda convocatoria con el número de miembros presentes y estará dirigido por el Tribunal Provincial Electoral respectivo. De la resolución adoptada sobre la designación de los consejeros provinciales mediante elección indirecta, emanada del tribunal inferior, cabe recurso de apelación ante el Tribunal Supremo Electoral. El ejercicio de este recurso lo ejercerá el representante legal del concejo municipal.

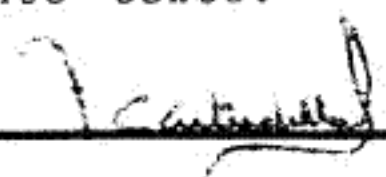
C. Cantavilla

Artículo... Los consejeros provinciales designados por elección indirecta, deberán ser de cantones diferentes a los que pertenezcan los consejeros provinciales elegidos mediante votación popular y directa, cuando la relación geográfica y división política administrativa lo permita.

Artículo 12. Añádase la siguiente disposición transitoria a la Ley de Régimen Provincial. Disposición Transitoria. Si en la integración de los consejos provinciales aplicando el artículo 233 de la Constitución Política de la República, y en relación directa con la población según el censo nacional de población, éstos aumentaren o disminuyeren de número, en relación con el total de consejeros provinciales y, teniendo en cuenta que en el año 2000 se elegirán mediante votación directa y en el año 2002 por elección indirecta, corresponderá a cada consejo provincial designar provisionalmente, a los faltantes, en caso de haberlo, hasta que se regularice la representación, por un período de dos años, hasta la siguiente elección sea directa o indirecta. El instructivo de aplicación de esta disposición lo dictará el Tribunal Supremo Electoral.

Reformas a la Ley de Descentralización del Estado. Artículo 13. Sustitúyase el contenido del artículo 39 de la Ley de Descentralización por el siguiente: Artículo 39. En cada parroquia rural habrá una Junta Parroquial integrada por 3 miembros, elegidos por los ciudadanos con domicilio electoral en la respectiva jurisdicción parroquial, mediante votación popular y directa, en la forma y época que se establezca en la Ley de Elecciones. Los miembros de las juntas parroquiales durarán en sus funciones 4 años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez. Para ser elegido como miembro de una junta parroquial es necesario estar en goce de los derechos políticos, ser ecuatoriano mayor de 18 años, tener su domicilio electoral en la respectiva circunscripción electoral parroquial y no ser deudor de la municipalidad a la que pertenece. De su seno se elegirá a un Presidente quien durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto.

Artículo 14. A continuación del contenido del artículo 39 de la Ley de Descentralización, agréguese el artículo innumerado con el siguiente texto:

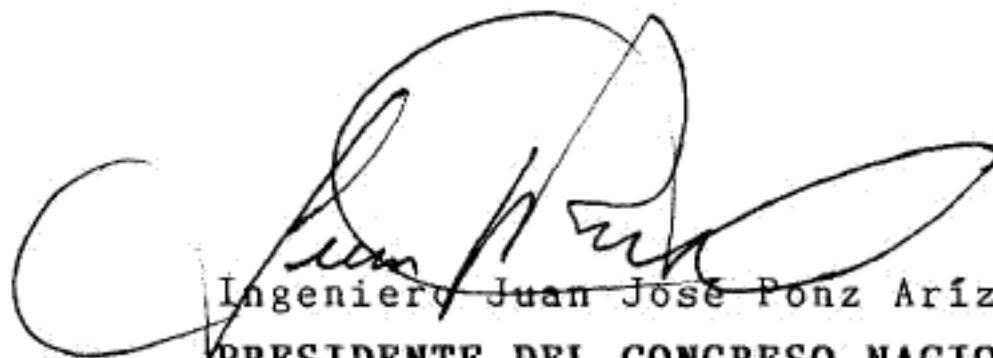


Artículo... Las juntas parroquiales urbanas se conformarán en la forma prevista en la Ley de Régimen Municipal. Reformas a la Ley de Régimen Municipal. Artículo 15. Derógase el contenido del artículo 140 de la Ley de Régimen Municipal. Artículo 16. Derógase el contenido del artículo 143 de la Ley de Régimen Municipal. Disposición Final. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a esta ley, que prevalecerá por ser posterior y especial. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta aquí el texto del informe de la Comisión y el proyecto de ley que se acompaña. Permítame informar señor Presidente a usted y a la Cámara, que Secretaria General ha recibido observaciones escritas, de los honorables Marco Proaño, Henry Llanes y Anunzziatta Valdez.-----

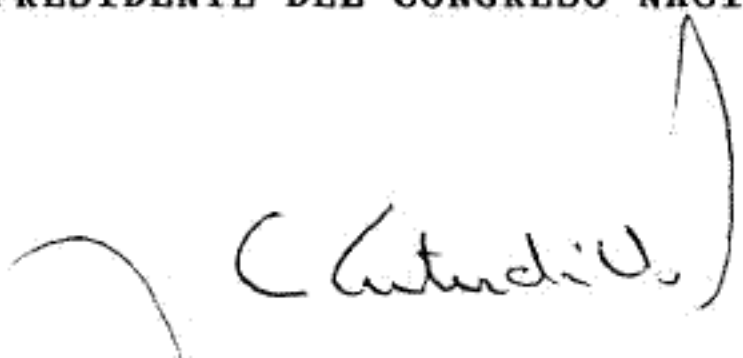
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, es evidente que no hay quórum, se ha cumplido con la lectura del proyecto, continuaremos con el debate de este proyecto en la próxima sesión. Clausuramos la sesión y convoco para el día martes a las 9 de la mañana.-----

- VI -

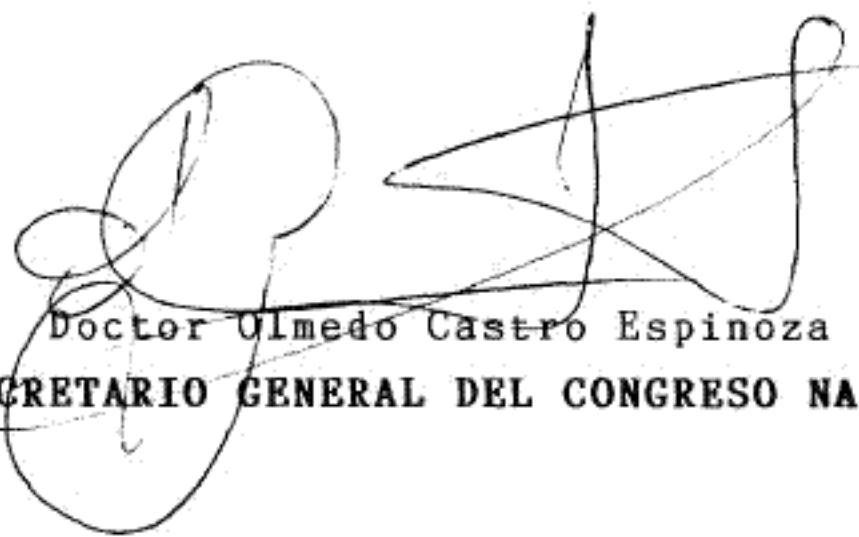
El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos.-----



Ingeniero Juan José Ponz Arízaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJ/MATR.

